

## RESOLUCIÓN CS N° 53/24

**VISTO**, el Expediente N° 1291/2024 del registro de la Universidad Nacional de General San Martín, y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante la presentación efectuada por la Escuela de Humanidades se propone la creación de la Maestría Neuropsicología Infantil, con modalidad a distancia, y se solicita la aprobación de su plan y de su respectivo Reglamento.

Que a través de la Resolución del Consejo Superior N° 208 del 17 de octubre de 2016 se creó la Maestría en Neuropsicología Infantil en la modalidad presencial dependiente de la Unidad Interdisciplinaria de Salud, la cual cuenta con validez nacional mediante la Resolución Ministerial N° 697/2018.

Que la Escuela de Humanidades ha desarrollado, a partir del año 2018, una nueva estructura de gestión y una nueva propuesta pedagógica para la educación a distancia.

Que por medio de la Resolución del Consejo Superior N° 52/24 se aprobó el cambio de dependencia y la Maestría en Neuropsicología Infantil pasó a formar parte de la Escuela de Humanidades.

Que la creación Maestría en Neuropsicología Infantil con modalidad a distancia propone generar un espacio de producción de conocimientos y saberes que articule tanto los desarrollos de los distintos ámbitos disciplinares, como los desafíos de los diversos campos sociales en los que la educación y la salud se despliegan contribuyendo a la posgraduación de profesionales especializados/as en la temática.

Que el Reglamento propuesto para la Maestría establece las normas para su funcionamiento y se inscribe dentro de las disposiciones generales establecidas por el Reglamento Académico de Posgrado de la Universidad Nacional de General San Martín.

Que la presente propuesta se realizará en el marco del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de General San Martín aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 54/18 y de su respectivo Reglamento aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 109/18 dando efectivo cumplimiento a lo que allí se establece.

Que han tomado la debida intervención la Secretaría General Académica y la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Que la propuesta cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Administración y Presupuesto y de Enseñanza, Investigación y Extensión emitido en su sesión conjunta del 18 de marzo de 2024.

Que fue considerada y aprobada por este Consejo Superior en su 2º reunión ordinaria del 25 de marzo del corriente.

Que conforme a lo establecido por el Artículo 49º incisos c) y e) del Estatuto de la Universidad Nacional de General San Martín, el Consejo Superior tiene atribuciones para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Crear la Maestría en Neuropsicología Infantil - Modalidad a distancia-, dependiente de la Escuela de Humanidades, cuyos objetivos, diseño y organización curricular se adjuntan como Anexo I de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Aprobar el Reglamento de la Maestría en Neuropsicología Infantil - Modalidad a distancia-, dependiente de la Escuela de Humanidades, que se adjunta como Anexo II de la presente Resolución

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN CS N° 53/24**

**CDOR. CARLOS GRECO**  
Rector



**Anexo I**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL  
SAN MARTÍN**

**ESCUELA DE HUMANIDADES**

**CARRERA DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN NEUROPSICOLOGÍA INFANTIL**

**Proyecto  
Febrero, 2024**

## PLAN DE ESTUDIOS

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA

#### 1.1 DENOMINACIÓN DE LA CARRERA

Maestría en Neuropsicología Infantil

#### 1.2. DENOMINACIÓN DE LA TITULACIÓN A OTORGAR

Magister en Neuropsicología Infantil

#### 1.3 MODALIDAD DE DICTADO

A distancia

#### 1.4 DURACIÓN Y CARGA HORARIA TOTAL

Cinco cuatrimestres. Carga horaria académica total de 3000 horas. Carga horaria de trabajo autónomo del estudiantado de 2448 horas. Carga horaria de interacción pedagógica de 552 horas. Crédito de referencia del estudiante (CRE) 120.

#### 1.5 TIPO DE PLAN

Estructurado

#### 1.6 LOCALIZACIÓN DE LA PROPUESTA

Escuela de Humanidades

## 2. FUNDAMENTACIÓN

### 2.1. FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA

#### ***2.1.1 La Neuropsicología como rama científica y disciplina clínica.***

La neuropsicología es una disciplina científica que estudia la relación entre el sistema nervioso y las funciones psicológicas humanas complejas. Sus primeros fundamentos científicos surgieron en la segunda mitad del siglo XIX. La mayoría de sus fundadores (Broca, Wernicke, Lissauer, Liepman, Jackson, entre otros) fueron neurólogos que estudiaron pacientes en los que una lesión cerebral producía la pérdida de facultades como las siguientes: el lenguaje (afasia), el reconocimiento sensorial (agnosia) o el movimiento proposicional (apraxia). Este origen signa a la neuropsicología con tres características que la distinguen dentro del campo de las neurociencias. En primer lugar, la neuropsicología estudia seres humanos y por ello las conductas que enfoca son las más complejas, propias de la especie, tales como el lenguaje, el conocimiento conceptual o la manipulación de herramientas. En segundo lugar, el método lesional, es decir, el estudio sistemático de los efectos de la lesión cerebral (espontánea) sobre las funciones psicológicas, se constituyó en la principal fuente de datos para la elaboración teórica. Finalmente, pero no menos

importante, desde el inicio se planteó un fuerte interés por cómo mitigar los trastornos que presentaban los pacientes, lo que dotó a la neuropsicología de un imperativo clínico y una relación estrecha entre el aspecto básico de la disciplina (el desarrollo de modelos que explicaran la relación mente cerebro) y su aspecto clínico (el diagnóstico y el tratamiento rehabilitador de los déficits).

Debido a que su objeto de estudio es la relación entre la mente y el cerebro, la neuropsicología se nutre tanto de los avances en las ciencias cognitivas, que estudian los procesos mentales, como de los progresos en los métodos y técnicas que estudian el sistema nervioso. Como ejemplos se pueden mencionar la influencia de los desarrollos de la Lingüística sobre el estudio neuropsicológico del lenguaje y el impacto de la psicología cognitiva que aportó a la neuropsicología modelos de procesamiento mental y herramientas metodológicas para el estudio de las conductas complejas. Por su parte, a fines del siglo XX surgieron poderosas técnicas de estudio de la función cerebral (neuro imágenes estructurales y funcionales, registros computarizados de señales eléctricas y electromagnéticas, técnicas de biología molecular) que convergieron con las ciencias cognitivas originando al enfoque denominado neurociencia cognitiva. Este enfoque posibilitó el estudio de la relación mente cerebro en sujetos humanos sanos, tanto en adultos con sus capacidades ya desarrolladas como durante su emergencia en la infancia y su declinación en la vejez. Estas técnicas también permiten observar los cambios plásticos que ocurren en el sistema nervioso durante el desarrollo normal, luego de una lesión o luego de las intervenciones conductuales o biológicas.

La neuropsicología aborda múltiples dominios de la mente humana. A los tres primeros dominios introducidos por la neuropsicología clásica: lenguaje, gnosias y praxias rápidamente se sumaron otros como: lectura, cálculo, atención, memoria, funcionamiento ejecutivo, memoria de trabajo y más recientemente dominios como emoción, empatía, teoría de la mente y cognición social.

La neuropsicología como disciplina clínica se aboca al diagnóstico y al tratamiento rehabilitador de los déficits cognitivos y conductuales producidos por daños cerebrales de diferentes etiologías tales como: accidentes cerebrovasculares, injuria cerebral traumática, enfermedades degenerativas dementizantes, tumores, infecciones, etc. Su aplicación clínica se extendió también al estudio del compromiso cognitivo en enfermedades clínicas (ej. hipotiroidismo), neurológicas (ej. epilepsia, esclerosis múltiple) y psiquiátricas (ej. esquizofrenia, trastorno obsesivo compulsivo). Una parte importante de las pruebas neuropsicológicas se basa en principios de la Psicometría y la evaluación neuropsicológica ha alcanzado importantes niveles de precisión y estandarización. Estas pruebas se utilizan no sólo en la evaluación clínica de pacientes con objetivos de diagnóstico y tratamiento sino también para monitorear intervenciones neuroquirúrgicas o el efecto cognitivo de neuro y psicofármacos, o realizar evaluaciones en diferentes ámbitos profesionales como el clínico, forense y laboral.

### **2.1.2 El campo específico de la neuropsicología infantil.**

La neuropsicología infantil, también denominada neuropsicología del desarrollo, tiene estrechos lazos con la neuropsicología del adulto, pero también diferencias relevantes, tanto en los aspectos básicos como clínicos. La particularidad obvia de la neuropsicología infantil consiste en que aborda al grupo de menor edad de la población: niños y adolescentes. Pero esta obviedad implica una diferencia no menor: mientras la neuropsicología del adulto se ocupa de la pérdida por lesión cerebral de funciones psicológicas ya desarrolladas, la neuropsicología infantil se enfoca sobre las consecuencias que producen las noxas sobre funciones *en desarrollo*. En otras palabras, la neuropsicología infantil tiene por objeto de estudio las relaciones entre el cerebro y la conducta

desde una perspectiva evolutiva abarcando el período durante el cual las funciones mentales y el cerebro no han alcanzado todavía su completo desarrollo.

Ciertamente, en la infancia y la adolescencia pueden producirse lesiones cerebrales que desorganicen funciones cuya adquisición ya se encuentra avanzada (por ejemplo, en el traumatismo de cráneo infantil). Pero lo más específico de la neuropsicología infantil es el estudio de cómo las noxas que afectan el cerebro durante el desarrollo interfieren la ontogénesis típica de la cognición y la conducta. Esta singularidad plantea además la necesidad de considerar, tanto en los aspectos teóricos como en los clínicos, la función del contexto psicosocial inmediato (padres) y mediato (instituciones educativas, medios de comunicación, etc.) en la adquisición de las facultades y habilidades cognitivas y conductuales.

Los primeros antecedentes de la neuropsicología infantil se remontan al período clásico de la neuropsicología y consistieron principalmente en interpretaciones de los trastornos infantiles con claves provenientes de la neuropsicología del adulto. Por ejemplo, Morgan, a fines del siglo XIX, llamó “ceguera congénita para las palabras” a las dificultades específicas para el aprendizaje de la lectura (dislexia) tomando y modificando la denominación de “ceguera para las palabras” acuñado por Kussmaul para la alexia adquirida del adulto. Con el tiempo, la neuropsicología infantil se fue afirmando como un dominio separado y en la actualidad representa una rama especializada, tanto básica como clínica, dentro de la neuropsicología.

Naturalmente, la neuropsicología infantil se ha visto influida por muchos avances de la psicología del desarrollo. En particular deben mencionarse el interés sobre el desarrollo generado por los trabajos de Piaget; los aportes de Vigotsky aplicados por Luria al campo de la neuropsicología infantil; la influencia de la psicología cognitiva del desarrollo que alimentó el enfoque denominado neuropsicología cognitiva del desarrollo; la influencia de la Psicolingüística sobre el estudio de los trastornos del desarrollo del lenguaje y de la psicología educacional sobre los problemas de aprendizaje así como la influencia de los estudios sobre la ontogenia de la “teoría de la mente” y de otras habilidades de conducta y cognición social derivados a su vez de los estudios de psicología animal de Premack y Woodruff. Asimismo, la neuropsicología infantil utiliza enfoques, métodos e instrumentos provenientes de la tradición psicométrica tales como constructos y pruebas de habilidades cognitivas y rendimiento académico.

Por su parte, dentro del enfoque denominado neurociencia cognitiva, se registra una gran expansión de los estudios que, utilizando modernas técnicas de imagen funcional y electrofisiológicas, se focalizan sobre los cambios plásticos cerebrales que se correlacionan con la emergencia, normal o patológica, de las capacidades cognitivas y conductuales. Los avances en genética de poblaciones y en genética molecular también impactan sobre la neuropsicología infantil habida cuenta de que muchas de las patologías que estudia tienen alta heredabilidad y/o etiología genética identificada a nivel molecular. Dentro de la neurociencia cognitiva se ha diferenciado además un enfoque denominado Neuroeducación que se interesa por la contribución de distintos dominios cognitivos (atención, memoria, lenguaje, cognición social, etc.) al desarrollo de las habilidades académicas.

En el aspecto clínico, la neuropsicología infantil contribuye al diagnóstico y tratamiento de entidades patológicas de gran relevancia en la infancia y adolescencia. Entre otras comprende: trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastornos del aprendizaje (dislexia, disgrafía-disortografía, discalculia, trastornos del aprendizaje no-verbal, de la comprensión de



textos), trastorno por déficit de atención, trastorno del espectro autista, discapacidad intelectual, trastornos del desarrollo motor, traumatismo de cráneo y tumores en la infancia. Asimismo, la evaluación y/o la intervención neuropsicológica son frecuentemente solicitadas cuando se trata de patologías infantiles neuropsiquiátricas como el trastorno obsesivo compulsivo, de patologías neuropediátricas como la epilepsia, de algunas enfermedades neurodegenerativas y de las secuelas cognitivas de patologías infecciosas, tóxicas, metabólicas o perinatales como la encefalopatía hipóxico-isquémica. Dentro del abordaje interdisciplinario que requieren estas condiciones patológicas, la contribución específica de la neuropsicología infantil consiste en la evaluación de las funciones cognitivas y la intervención específica dirigida a su mejoría y/o compensación.

## **2.2 FUNDAMENTACIÓN DE LA MODALIDAD A DISTANCIA**

La presente propuesta se realiza en el marco del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de General San Martín aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 54/18 y de su respectivo Reglamento vigente aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 114/23 dando efectivo cumplimiento a lo que allí se establece.

La Escuela de Humanidades ha desarrollado a partir del año 2018 una nueva estructura de gestión y una nueva propuesta pedagógica para la educación a distancia. Así, ha iniciado experiencias con cursos de posgrado y carreras de grado en las cuales el diseño de las ofertas se encuentra centrado en los/as/les/xs estudiantes. Su estructura, la organización de los materiales, la diagramación de la secuencia, el acompañamiento tutorial y el diseño de materiales digitales se efectúan en base a una reflexión pedagógica acerca del contexto en el que se enmarca y la población a la que se apunta. Es en la propuesta pedagógica, en la manera de concebir la enseñanza, en los materiales didácticos, en la generación de desafíos cognitivos a los/as/es/xs estudiantes; en la intercomunicación; etc.; que entendemos se visualizan hoy las diferencias en la variedad de propuestas y ofertas en la modalidad.

Se busca la calidad del modelo y no se basa en el soporte tecnológico sobre el cual se desarrollará la propuesta, sino a los contenidos que allí se despliegan y a las actividades entendidas como generadoras de aprendizaje. Es decir, se considera que la tecnología, por más actualizada que se encuentre, no garantiza la calidad de una propuesta educativa.

Por este motivo, se hace foco en la propuesta pedagógica, en concordancia con el fuerte sentido político que se le asigna a la oferta como búsqueda de la democratización de la distribución educativa a través de esta modalidad. De este modo, el soporte tecnológico utilizado y sus herramientas, están siendo adecuados al desarrollo de los contenidos y a la concepción del aprendizaje que subyace a la propuesta. El sentido que adquiere la Educación a Distancia es el de un proceso de enseñanza cuya particularidad es su modalidad de mediación, distinguiendo entonces el autodidactismo de la autonomía del estudiantado. No se trata de un/a/e/x estudiante que seleccione contenidos sin una propuesta pedagógica y didáctica sino, por el contrario, de un/una estudiante que a través de la modalidad a distancia pueda organizar en forma autónoma sus estudios, siempre contenido en el marco de un programa con una clara propuesta didáctica, con contenidos especialmente diseñados y seleccionados, así como acompañado por docentes profesionales que proporcionan un apoyo que le permite avanzar intelectualmente más allá de lo que podría haber avanzado por sí solo.

Desde este lugar, la Maestría en Neuropsicología Infantil con modalidad a distancia se propone generar un espacio de producción de conocimientos y saberes que articule tanto los desarrollos de los distintos ámbitos disciplinares, como los desafíos de los diversos campos sociales en los que la educación y la salud se despliegan contribuyendo a la posgraduación de profesionales especializados/as en la temática.

El contexto formativo en la actualidad, evidencia que para muchos profesionales la posibilidad de ampliar su formación se ve restringida porque la oferta es muy limitada y/o porque residen lejos de los pocos grandes centros urbanos que ofrecen estudios de posgrado presenciales en la temática. La ubicuidad espacial y temporal de la educación a distancia permite superar limitaciones económicas y geográficas para la formación tales como los tiempos y costos de desplazamiento, alojamiento y lucro cesante.

Por lo tanto, la adopción de la modalidad a distancia representa no sólo una democratización y ampliación del acceso de los profesionales a la formación de posgrado sino también una democratización y ampliación del acceso de los pacientes en vistas que el conocimiento sobre la especialidad comienza a difundirse con mayor cobertura geográfica.

Finalmente, la apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación durante el posgrado dota a los egresados con herramientas valiosas para aplicar en su actualización permanente, en la práctica clínica interdisciplinaria y para ampliar el acceso de los pacientes al diagnóstico y tratamiento en el campo de la neuropsicología infantil.

Por lo expuesto, se considera que los propósitos definidos para la presente formación de posgrado pueden ser desarrollados en el marco de la modalidad a distancia.

### **3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

#### **3.1. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES**

El antecedente institucional más importante es el dictado de la Maestría en Neuropsicología Infantil en la UNSAM, bajo modalidad presencial. La carrera fue creada por Resolución del Consejo Superior N° 208 del año 2016, obtuvo la acreditación CONEAU (IF-2018-18504865) y la Validez Nacional del Título, Ministerio de Educación (Res-2018-697-APN-MCCYT). La primera cohorte se abrió en septiembre de 2019 y la segunda en septiembre de 2021. La gran cantidad de aspirantes a ingresar en la segunda cohorte (115 llenaron la solicitud de inscripción) es una de las razones que estimuló la presentación del proyecto en modalidad a distancia.

#### **3.2 RAZONES QUE DAN ORIGEN A LA CREACIÓN DE LA CARRERA**

La demanda de formación en Neuropsicología infantil surge en primer lugar de la alta incidencia de los trastornos y patologías que aborda la neuropsicología infantil, cuya atención requiere de formación específica de posgrado que interesa a psicólogos, psicopedagogos, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales, psicomotricistas, musicoterapeutas y médicos (neuropediatras, pediatras, psiquiatras, fisiatras).

En segundo lugar, surge de la carencia de ofertas de posgrado estructuradas alrededor de esta temática en el país y en la región, En razón de ello, la presente propuesta constituye una respuesta



adecuada para la formación en neuropsicología infantil, tanto a nivel nacional como latinoamericano.

### **3.3 SINGULARIDAD DE LA MAESTRÍA EN NEUROPSICOLOGÍA INFANTIL**

Los rasgos que distinguen la propuesta de Maestría en Neuropsicología Infantil son dos. Por un lado está orientada a la formación profesional e incorpora los avances en los métodos, técnicas e instrumentos de evaluación y diagnóstico, así como los avances en las estrategias del tratamiento rehabilitador de los trastornos neuropsicológicos infantiles. La formación incluye una práctica profesional supervisada para dotar al estudiantado con la experiencia clínica necesaria para iniciar su actividad profesional especializada.

Por otro, incluye contenidos que, sin descuidar los aportes clásicos, ponen especial énfasis en los enfoques cuyos desarrollos se inician en las décadas de 1980-90 (neuropsicología cognitiva del desarrollo) y 1990-2000 (neurociencia cognitiva del desarrollo) y que continúan hasta la actualidad, de modo tal que representa un espacio de actualización conceptual necesario en neuropsicología infantil, cuyo progreso en términos de investigación, diagnóstico y tratamiento ha sido y continúa siendo acelerado.

### **3.4 INSERCIÓN DE LA CARRERA EN EL PROYECTO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD**

La Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM) ha definido en los últimos años una direccionalidad clara para su política académica. Con ello ha consolidado y fortalecido tanto sus propuestas de grado como de posgrado. Respecto a las primeras, ha completado su oferta formativa con todas las carreras de grado completas en el campo de las Humanidades: Educación, Letras, Filosofía, Historia, Comunicación, Psicopedagogía. Junto a ellas ofrece bajo modalidad virtual Ciclos de Complementación Curricular dirigidos a docentes en actividad con las Licenciaturas en Arte, Especial, Inicial, Enseñanza de las Ciencias, Enseñanza de la Lengua y la Literatura, Enseñanza de la Matemática, Enseñanza de las Artes Audiovisuales. En Posgrado, actualmente cuenta con propuestas vinculadas a las áreas de la Filosofía, la Historia, la Educación, las Letras y la Salud.

A su vez, el desarrollo de las carreras de posgrado y la creación del LICH (Laboratorio de Investigación en Ciencias Humanas) unidad ejecutora del CONICET de doble dependencia, ha incrementado las actividades de investigación en el campo de las humanidades, concretadas en varios programas y proyectos acreditados en curso, cuyo desarrollo constituye una base significativa para la producción y circulación de conocimientos y habilidades investigativas en el campo de las ciencias humanas orientadas no solo a acrecentar los saberes disponibles en el mismo sino a dar respuestas eficaces a los problemas que acucian al hombre.

La creación en 2016 de la Maestría en Neuropsicología Infantil posicionó a la UNSAM como la primera institución universitaria en dar respuesta a la demanda de formación en neuropsicología infantil, tanto en nuestro país como en los países de la región.

La maestría formará parte de la oferta de posgrado de la Escuela de Humanidades de esta Universidad y constituye una salida de posgrado para los egresados de las licenciaturas de Psicopedagogía y Terapia Ocupacional que se dictan en la UNSAM, además de contemplar la inclusión de graduados provenientes de otras instituciones.

En relación con los estudios de grado, por su carácter de maestría profesionalizante está destinada a actualizar, profundizar y perfeccionar los conocimientos teóricos y prácticos en el área y, especialmente, a presentar contenidos nuevos y emergentes, de modo tal que, en su conjunto, permitan intensificar en el nivel de posgrado las prácticas profesionales supervisadas con la especificidad que se requiere.

Como antecedentes cabe mencionar que las licenciaturas de Psicopedagogía y de Terapia Ocupacional de la UNSAM así como la modalidad presencial de esta Maestría, han organizado cursos especiales y jornadas de actualización destinados a profundizar el conocimiento en neuropsicología infantil y en relación con los respectivos campos de aplicación clínica y educacional.

Concomitantemente debe considerarse la ausencia o insuficiencia de la oferta en neuropsicología infantil de otras instituciones universitarias en el área de influencia de la UNSAM, así como en el país y en Latinoamérica. Un breve recorrido por las carreras de posgrado acreditadas y por los cursos no conducentes a título permite visualizar esta situación.

### **3.5 ANTECEDENTES DE OTRAS CARRERAS DE POSGRADO AFINES OFERTADAS POR OTRAS UNIVERSIDADES**

La consulta del catálogo de “Posgrados Acreditados de la República Argentina (edición 2021)” elaborado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) del Ministerio de Educación de la Nación muestra que la “Maestría en Neuropsicología Infantil de la UNSAM, de gestión pública, es la única carrera de posgrado acreditada por CONEAU, dedicada específicamente a la neuropsicología infantil.

En cambio, existen otras carreras de posgrado que ofrecen formación en neuropsicología general, en trastornos de aprendizaje o en neurociencias básicas, pero no se dedican de manera exclusiva a la neuropsicología infantil.

La propuesta más antigua es la “Carrera de Especialización en Neuropsicología clínica” (acreditada por CONEAU, categoría B) que se dicta en la Universidad de Buenos Aires desde 1997. Está dirigida a la formación clínica, cuyos destinatarios son psicólogos, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales y médicos. Destina el mayor peso de su carga horaria a la neuropsicología del adulto.

La “Maestría en Neuropsicología” de la Universidad Nacional de Córdoba (acreditada por CONEAU, categoría B) cesó en el año 2004 y tampoco se orientaba exclusivamente a la neuropsicología infantil.

La “Maestría en Neuropsicología” del Instituto Universitario del Hospital Italiano (de gestión privada, con acreditación provisoria CONEAU en el año 2005), ofrecía formación en neuropsicología, pero no se especializaba en neuropsicología infantil; en 2013 solicitó y obtuvo nueva acreditación provisoria con la denominación “Maestría en Neuropsicología aplicada”.

La “Maestría en Neuropsicología” de la Universidad de Flores, de gestión privada, ofrece formación en neuropsicología, pero no se especializa en neuropsicología infantil.

La “Especialización en Neuropsicología” de la Universidad del Aconagua, de gestión privada, ofrece formación en neuropsicología, pero no se especializa en neuropsicología infantil.

El “Doctorado en Neurociencias” de la Universidad Nacional de Córdoba ofrece formación en investigación en neurociencias básicas y no se especializa en neuropsicología infantil.

La “Maestría en Neurociencias” de la Universidad Favaloro, de gestión privada, destina parte de su dictado a la neuropsicología y no se especializa en neuropsicología infantil.

El doctorado en Psicología de la Universidad Maimónides (de gestión privada) incluía una “Orientación en Neurociencia cognitiva aplicada” que ofrecía formación en neuropsicología, pero tampoco se especializaba en neuropsicología infantil; en 2014 solicitó acreditación como “Maestría en Neurociencias”.

La “Maestría en Neurociencias y Neurotecnologías” de gestión mixta UNR e Instituto Gamma, no se especializa en neuropsicología infantil.

La “Especialización en Psicología Educacional con Orientación en Procesos de Aprendizaje del Lenguaje Escrito y sus trastornos” de la Universidad Nacional de la Plata (de gestión pública, acreditada por CONEAU) incluye en sus contenidos los trastornos específicos del aprendizaje, pero la formación está orientada a Psicología educacional y no a la neuropsicología infantil.

### **3.6 OTRAS ACTIVIDADES DE POSGRADO EN EL ÁREA.**

En cuanto a las actividades de posgrado no conducentes a título que se dictan en el país con cierta periodicidad, aparece un número de diplomaturas y cursos en neuropsicología infantil. Entre ellos los dictados por SONEPSA (Sociedad Argentina de Neuropsicología), por la Fundación de Neuropsicología Clínica (auspiciado por la Universidad de Morón (privada) y por el Servicio de Fonoaudiología del Hospital Güemes de Buenos Aires. Por su carácter, en ellos se imparten contenidos de interés para la neuropsicología infantil, pero sin la sistematización que corresponde a una carrera de posgrado ni la inclusión de las prácticas supervisadas inherentes a las especializaciones y maestrías profesionalizantes.

### **3.7 FORMACIÓN DE POSGRADO EN NEUROPSICOLOGÍA INFANTIL EN OTROS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA**

La mayoría de las propuestas de posgrado en neuropsicología infantil son incipientes y no se encuadran dentro de los formatos tradicionales de carreras de posgrado.

Sólo Ecuador cuenta con una Maestría semipresencial en Neuropsicología Infantil, dictada en la Facultad de Psicología de la Universidad Central del Ecuador (de gestión estatal), orientada a la clínica.

En México se dicta una Diplomatura en Neuropsicología Infantil, dependiente del Instituto de Neuropsicología y Psicopedagogía de Puebla (de gestión privada), que se cursa en 10 meses.

En Colombia, la Universidad Católica Javeriana de Cali (de gestión privada) ofrece una especialización en Neuropsicología Infantil, que abarca dos semestres, orientada a profesionales de la salud.

En Paraguay la Universidad Iberoamericana-UNIBE (de gestión privada) anuncia el comienzo de una Maestría en Neuropsicología Infantil y Neuroeducación, orientada a la clínica.

En Bolivia la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra cuenta con un post-título breve en Neuropsicología Infantil, dirigido a profesionales de la salud y de la educación.

### **3.8 FORMACIÓN DE POSGRADO EN NEUROPSICOLOGÍA INFANTIL EN PAÍSES DE EUROPA**

En varios países de Europa la formación de posgrado en NPS infantil ofrece un doble recorrido, uno dirigido a la especialización clínica y otro orientado a la investigación, con algunas actividades académicas compartidas y otras diferenciadas.

En Italia, la “Maestría en Psicopatología del aprendizaje” de la Universidad de Padova comprende cursos intensivos dirigidos a profesionales de la salud y de la educación.

En España existen dos maestrías, una de la Universidad Internacional de La Rioja y otra de la Universidad Complutense de Madrid, en ambos casos con una doble orientación hacia la clínica y la investigación. La primera otorga el título de “Magíster universitario en Neuropsicología y Educación”. La otra de “Magíster en Neuropsicología infantil”.

En el Reino Unido se ofrecen dos maestrías. Una de las más completas la brinda la University College London-UCL, bajo la denominación de “Neuropsicología pediátrica clínica y aplicada”. Comprende dos diseños curriculares, uno orientado a la clínica y otro a la investigación.

A su vez, la Universidad de Durham ofrece una “Maestría en Neurociencias Cognitivas del desarrollo”, cuya estructura también está dividida en un área de investigación y en otra clínica. Finalmente, en los Países Bajos, la Universidad de Ámsterdam ofrece una “Maestría en Psicopatología Clínica y del desarrollo”. Si bien no se trata de una maestría específica, aborda algunas temáticas de la Neuropsicología Infantil, con una orientación clínica.

### **3.9 FORMACIÓN DE POSGRADO EN NEUROPSICOLOGÍA INFANTIL EN EEUU**

En Estados Unidos la oferta de formación en neuropsicología infantil está contenida en programas de maestría y doctorado.

En Chicago, el Erikson Institute ofrece una “Maestría en Desarrollo Infantil” que comprende el área de “Niños con necesidades especiales”. En ella se trabaja con algunas patologías particulares y se incluyen cursos relacionados con el retraso mental, el desarrollo y alteración de la comunicación y el lenguaje.

En Minneapolis, la Universidad de Capella ofrece una “Maestría de Desarrollo Infantil y adolescente”, cuyo programa no se orienta estrictamente a la neuropsicología del desarrollo, aunque toma algunos elementos de la disciplina.

En la Universidad de San Diego, existe un “Programa de Doctorado sobre Trastornos del lenguaje y la comunicación”. El abordaje corresponde a una perspectiva neuropsicológica, pero restringido a los trastornos del lenguaje.

Las Universidades de Yale, Minnesota y Houston cuentan con laboratorios especializados en neuropsicología infantil, con abundantes trabajos de investigación, aunque sin programas de doctorados o maestrías.

#### **4. OBJETIVOS DE LA CARRERA**

##### **4.1 OBJETIVOS GENERALES**

- Promover el desarrollo de la NPS infantil como disciplina clínica a través de la formación de profesionales en el área.
- Promover actividades interdisciplinarias dentro del campo de la NPS infantil, en interacción con otros profesionales de la salud y la educación para contribuir a la generación de un entorno favorable del desempeño de los sujetos afectados.

##### **4.2 OBJETIVO ESPECÍFICO**

- Impartir conocimientos actualizados sobre: 1) la nosología, epidemiología, etiología, semiología, criterios diagnósticos y curso clínico de los trastornos que aborda la NPS infantil; 2) los modelos cognitivos y neurales con los que se interpretan los trastornos neuropsicológicos infantiles; 3) los fundamentos teóricos y técnicos de los instrumentos de evaluación que se utilizan en NPS infantil y 4) los principios, métodos y técnicas de tratamiento de las principales entidades patológicas que aborda la NPS infantil.

#### **5. PERFIL DEL/DE LA EGRESADO/A**

El egresado/a estará en condiciones de:

- Diseñar un plan de exploración neuropsicológica, que incluya la aplicación de los principales instrumentos y tests neuropsicológicos de acuerdo a sus normas de administración y puntuación.
- Reconocer el efecto de las variables biológicas (compromiso motor o sensorial, fatiga, comialidad, fármacos) psicológicas (humor, ansiedad, motivación) y psicosociales (expectativas familiares, entorno escolar) que influyen sobre los rendimientos cognitivos y la respuesta a la intervención.
- Contribuir a la elaboración de la historia clínica de los pacientes con énfasis en la identificación de los trastornos cognitivos y conductuales y de las capacidades funcionales de los pacientes.
- Sintetizar los datos clínicos con el objetivo de identificar la presencia de alguna de las entidades patológicas en NPS infantil.
- Identificar diagnósticos diferenciales en función de los perfiles cognitivos observados.
- Definir el o los problemas centrales cognitivos, conductuales y/o ambientales que afectan el desempeño y calidad de vida del paciente dentro de su entorno.
- Elaborar el informe neuropsicológico sobre la base de la historia clínica y la exploración neuropsicológica.

- Elaborar y redactar planes de educación, habilitación y rehabilitación neuropsicológica y controlar su aplicación y efectividad.
- Aplicar las competencias desarrolladas conforme los consensos deontológicos de la comunidad disciplinar
- Promover un abordaje interdisciplinario en el diagnóstico y tratamiento de los trastornos neuropsicológicos infantiles.
- Buscar y analizar críticamente la bibliografía específica.

## **6. CARACTERÍSTICAS CURRICULARES DE LA CARRERA**

### **6.1 TIPO DE PLAN**

Estructurado

### **6.2 MODALIDAD DE DICTADO**

A distancia

### **6.3 REQUISITOS DE INGRESO Y MODALIDAD DE ADMISIÓN A LA CARRERA**

Podrán ingresar a la maestría los graduados de carreras universitarias de 4 años y 6000 horas (240 CRE) como mínimo, de las siguientes disciplinas: Psicología, Psicopedagogía, Medicina, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Musicoterapia, Psicomotricidad o títulos equivalentes.

Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación: DNI original y fotocopia, Título de grado o certificado de título en trámite, certificado analítico legalizado por la autoridad competente, currículum vitae y una carta de presentación que explicita los motivos por los cuales desea ingresar a la Maestría.

La modalidad de admisión incluye:

- *Entrevista de admisión:* los aspirantes tendrán una entrevista con los miembros del Comité Académico de la Maestría quienes evaluarán sus antecedentes y condiciones asignando un puntaje para establecer un orden de méritos.
- *Nivel de idioma:* antes de la entrevista de admisión los aspirantes deberán dar cuenta de su capacidad para comprender trabajos científicos escritos en inglés. Para ello deberán leer un fragmento de un estado del arte extraído de un trabajo científico (extensión aproximada una carilla) y contestar 10 preguntas sobre el mismo en la modalidad de opciones múltiples. La aprobación de esta evaluación será considerada en los puntajes para el orden de mérito. En el caso de no cumplimentar el requisito, el/la estudiante deberá comprometerse a realizar algún curso de comprensión lectora de inglés técnico dentro de los primeros seis meses de comenzada la maestría, momento en que volverá a ser evaluado este requisito.
- *Orden de mérito:* En caso de superación de las vacantes se seleccionarán los aspirantes según el orden de méritos.

### **6.4 ESTRUCTURA DEL PROYECTO CURRICULAR**

El plan de estudios de la maestría es estructurado, contempla asignaturas obligatorias (cursos, seminarios, talleres y práctica profesional) y electivas (cursos, talleres y seminarios).

#### **6.4.1 Asignaturas obligatorias**

Las asignaturas obligatorias se agrupan en cinco áreas: 1) de formación básica en Neuropsicología infantil; 2) de formación metodológica en Neuropsicología infantil; 3) de formación clínica en Neuropsicología infantil; 4) de prácticas profesionales supervisadas y 5) de elaboración del trabajo final de maestría.

1) Área de formación básica en neuropsicología infantil. Está destinada a proporcionar conocimientos fundamentales y actualizados sobre neurociencias, neuropsicología y neurociencia cognitiva, neurología infantil, neuropsicología y psicología del desarrollo, y psicolingüística que resultan relevantes para la Neuropsicología infantil.

2) Área de formación metodológica en neuropsicología infantil. Comprende asignaturas dirigidas a lograr tres objetivos. En primer lugar, a profundizar conocimientos y competencias sobre el método científico aplicado al campo de la psicología y la neuropsicología. En segundo lugar, a dominar los principios científicos y metodológicos de la evaluación neuropsicológica. Finalmente, a desarrollar las competencias para la elaboración de trabajos científicos y la redacción de comunicaciones científicas. Con el objetivo de promover el inicio temprano y el avance progresivo de la elaboración del Trabajo final de maestría, los cursos del área se aprueban no sólo mediante evaluaciones de conocimientos sino también a través de la presentación de trabajos que corresponden a partes concretas del trabajo final (tema, problema, estado del arte, objetivos, hipótesis, etc.)

3) Área de formación clínica en neuropsicología infantil. Constituye el núcleo clínico del plan de estudios y está integrada por nueve asignaturas dirigidas a desarrollar los aspectos nosológicos, etiológicos, epidemiológicos, modelos cognitivos, bases neurales e instrumentos específicos de evaluación e intervención en los trastornos y patologías más relevantes dentro del campo de la neuropsicología infantil.

4) Área de prácticas clínicas en neuropsicología infantil. Está destinada a la planificación e implementación de actividades clínicas bajo supervisión, relativas al diagnóstico y tratamiento de sujetos con síndromes neuropsicológicos, así como a las consideraciones deontológicas vinculadas con dicha práctica.

5) Área de elaboración del Trabajo final de Maestría. Está dirigida a facilitar la elaboración del Trabajo final de Maestría. Incluye un seminario y un taller. El seminario está destinado a la reflexión y elaboración de escritos académicos, de acuerdo al tipo y género textual que los caracterizan. El Taller, a la elaboración bajo supervisión del plan de Trabajo final de Maestría que favorezca y promueva la consecución del mismo. Supone conocimientos previos impartidos en otras áreas y espacios curriculares, de modo tal que, una vez adquiridos los conocimientos teóricos y aplicados de los contenidos incluidos a lo largo del trayecto formativo anterior, el/la estudiante esté en condiciones de encarar exitosamente la elaboración de la evaluación final con la que culmina la carrera.

#### **6.4.2 Asignaturas electivas**

El/la estudiante debe completar 48 horas de cursos electivos que podrá elegir de una lista de 10 ofrecidos. Los espacios curriculares electivos están destinados a incluir temáticas clínicas no

contempladas en otras asignaturas, a ofrecer un espacio para que especialistas destacados dicten cursos sobre innovaciones y avances en Neuropsicología infantil y Neurociencia cognitiva y a ofrecer alternativas de apoyo para la redacción del trabajo final.

#### 6.4.3. Organización curricular y tabla de asignaturas.

El plan de estudios comprende 19 asignaturas obligatorias organizadas en cinco áreas y 48 hs de asignaturas electivas a elegir entre una oferta de diez.

<b>ASIGNATURAS OBLIGATORIAS</b>			
<b>Número</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>Carga horaria de interacción pedagógica</b>	
		<b>Horas Prácticas</b>	<b>Horas Totales</b>
<b>I. ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA EN NEUROPSICOLOGÍA INFANTIL</b>			
<b>1</b>	Elementos de Neurociencias	-	24
<b>2</b>	Neuropsicología y Neurociencia cognitiva	6	24
<b>3</b>	Neurología infantil	-	16
<b>4</b>	Psicología del desarrollo y Neuropsicología	-	16
<b>5</b>	Psicolingüística del desarrollo y Neurociencia cognitiva	-	16
<b>6</b>	Instrumentos de evaluación en Neuropsicología infantil	10	24
Carga horaria del área		120	
<b>II. ÁREA DE FORMACIÓN METODOLÓGICA EN NEUROPSICOLOGÍA INFANTIL</b>			
<b>7</b>	Actualizaciones en metodología de la investigación	10	16
<b>8</b>	Plan y proyecto de investigación en Neuropsicología infantil	10	24
Carga horaria del área		40	
<b>III. ÁREA DE FORMACIÓN CLÍNICA EN NEUROPSICOLOGÍA INFANTIL</b>			
<b>9</b>	Neuropsicología de la discapacidad intelectual	3	8
<b>10</b>	Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación	3	16
<b>11</b>	Trastorno del espectro del autismo	4	16
<b>12</b>	Trastornos disatencionales	3	16



13	Trastorno específico del aprendizaje de la lectura y la escritura. Perspectiva neuropsicológica.	4	16
14	Trastorno del aprendizaje de la comprensión y producción de textos	3	16
15	Trastorno del aprendizaje del número, las operaciones aritméticas y el cálculo	2	8
16	Trastornos neuropsiquiátricos infantiles	2	16
Carga horaria del área		112	
<b>IV. ÁREA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS EN NEUROPSICOLOGÍA INFANTIL</b>			
17	Práctica profesional supervisada	192	192
Carga horaria del área		192	
<b>V. ÁREA DE ELABORACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA</b>			
18	La textualización de la investigación	10	16
19	Taller de Trabajo final de Maestría	20	24
Carga horaria total del área		40	
<b>ASIGNATURAS ELECTIVAS</b>			
Carga horaria total de asignaturas electivas		48	

#### Carga de interacción pedagógica expresada en horas semanales

Número	Nombre de la asignatura	Carga horaria	
		Régimen	Carga Horaria semanal de Interacción Pedagógica
<b>I. ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA EN NEUROPSICOLOGÍA INFANTIL</b>			
1	Elementos de Neurociencias	Cuatrimestral	1,5
2	Neuropsicología y Neurociencia cognitiva	Cuatrimestral	1,5
3	Neurología infantil	Cuatrimestral	1,5

4	Psicología del desarrollo y Neuropsicología	Cuatrimestral	1
5	Psicolingüística del desarrollo y Neurociencia cognitiva	Cuatrimestral	1
6	Instrumentos de evaluación en Neuropsicología infantil	Cuatrimestral	1
Carga horaria del área			
<b>II. ÁREA DE FORMACIÓN METODOLÓGICA EN NEUROPSICOLOGÍA INFANTIL</b>			
7	Actualizaciones en metodología de la investigación	Cuatrimestral	1
8	Plan y proyecto de investigación en Neuropsicología infantil	Cuatrimestral	1,5
Carga horaria del área			
<b>III. ÁREA DE FORMACIÓN CLÍNICA EN NEUROPSICOLOGÍA INFANTIL</b>			
9	Neuropsicología de la discapacidad intelectual	Cuatrimestral	0,5
10	Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación	Cuatrimestral	1
11	Trastorno del espectro del autismo	Cuatrimestral	1
12	Trastornos disatencionales	Cuatrimestral	1
13	Trastorno específico del aprendizaje de la lectura y la escritura. Perspectiva neuropsicológica.	Cuatrimestral	1
14	Trastorno del aprendizaje de la comprensión y producción de textos	Cuatrimestral	1
15	Trastorno del aprendizaje del número, las operaciones aritméticas y el cálculo	Cuatrimestral	0,5
16	Trastornos neuropsiquiátricos infantiles	Cuatrimestral	1
Carga horaria del área			
<b>IV. ÁREA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS EN NEUROPSICOLOGÍA INFANTIL</b>			
17	Práctica profesional supervisada		
Carga horaria del área			

<b>V. ÁREA DE ELABORACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA</b>			
<b>18</b>	La textualización de la investigación	Cuatrimestral	1
<b>19</b>	Taller de Trabajo final de Maestría	Cuatrimestral	1,5

<b>ASIGNATURAS ELECTIVAS</b>				
<b>Nro.</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>Carga horaria total de interacción pedagógica</b>	<b>Carga horaria teórica</b>	<b>Carga horaria práctica</b>
<b>20</b>	Neuropsicología infantil discapacidad y educación inclusiva	8	6	2
<b>21</b>	Neuropsicología de la epilepsia	8	6	2
<b>22</b>	Trastornos motores y sensoriales	8	6	2
<b>23</b>	Traumatismo de cráneo en la infancia, aspectos neuropsicológicos	8	6	2
<b>24</b>	Alfabetización en contextos de pobreza	8	6	2
<b>25</b>	Aspectos neuropsicológicos de los trastornos de la alimentación.	8	6	2
<b>26</b>	Taller de actualización en temas clínicos de Neuropsicología infantil	8	6	2
<b>27</b>	Seminario de actualización en temas de Neuropsicología cognitiva del desarrollo	8	6	2
<b>28</b>	Seminario de actualización en temas de Neurociencia cognitiva	8	6	2
<b>29</b>	Taller de análisis y supervisión de casos clínicos	8	6	2

<b>CARGA HORARIA: SUBTOTALES Y TOTAL</b>		
Cursos y talleres obligatorios	312	
Cursos, seminarios o talleres electivos	48	
Práctica profesional supervisada	192	
Subtotal carga horaria actividades curriculares		552
Carga horaria de Trabajo Autónomo		2448
<b>Total carga horaria total del plan de estudios</b>		<b>3000</b>

### **GRILLA CURRICULAR EXPRESADA EN CRÉDITOS (RM 2598/23)**

HIP= Horas Interacción Pedagógica

HTA= Horas Trabajo Autónomo

CRE= Créditos

		HIP	HTA	CRE
<b>1</b>	Elementos de Neurociencias	24	136	6
<b>2</b>	Neuropsicología y Neurociencia cognitiva	24	136	6
<b>3</b>	Neurología infantil	16	84	4
<b>4</b>	Psicología del desarrollo y Neuropsicología	16	84	4
<b>5</b>	Psicolingüística del desarrollo y Neurociencia cognitiva	16	84	4
<b>6</b>	Instrumentos de evaluación en Neuropsicología infantil	24	136	6
<b>7</b>	Actualizaciones en metodología de la investigación	16	84	4
<b>8</b>	Plan y proyecto de investigación en Neuropsicología infantil	24	136	6
<b>9</b>	Neuropsicología de la discapacidad intelectual	8	42	2
<b>10</b>	Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación	16	84	4

11	Trastorno del espectro del autismo	16	84	4
12	Trastornos disatencionales	16	84	4
13	Trastorno específico del aprendizaje de la lectura y la escritura. Perspectiva neuropsicológica.	16	84	4
14	Trastorno del aprendizaje de la comprensión y producción de textos	16	84	4
15	Trastorno del aprendizaje del número, las operaciones aritméticas y el cálculo	8	42	2
16	Trastornos neuropsiquiátricos infantiles	16	84	4
17	Práctica profesional supervisada	192	58	10
18	La textualización de la investigación	16	84	4
19	Taller de Trabajo final de Maestría	24	136	6
	Seminarios Electivos	48	252	12
Subtotal		552	1998	102
Actividades orientadas a la elaboración del Trabajo final de Maestría			450	18
<b>Totales parciales</b>		<b>552</b>	<b>2448</b>	<b>120</b>
<b>Total carga horaria del plan de estudios</b>		<b>3000</b>		<b>120</b>

## 6.5 PROPUESTA DE SEGUIMIENTO CURRICULAR

El seguimiento curricular de la maestría se basará en los siguientes elementos:

- 1) El Consejo Académico realizará una evaluación del funcionamiento de la maestría al final de cada cohorte, analizando el ingreso y egreso de estudiantes, el dictado de los cursos, el desempeño del cuerpo docente a cargo de las asignaturas, la actualización de los programas y la bibliografía y las actuaciones de quienes dirigen el trabajo final y sus jurados.
- 2) Se realizará una encuesta al final de cada asignatura solicitando al estudiantado la evaluación de los aspectos académicos y administrativos de la maestría. En cuanto a los aspectos académicos se pedirá opinión sobre el programa, la bibliografía, el desempeño docente, el método de evaluación y la pertinencia de los contenidos para el ejercicio profesional. Respecto de los aspectos administrativos se requerirá opinión sobre la organización de la maestría, la atención al estudiantado y el equipamiento (soporte tecnológico, biblioteca).

## 7. FORMACIÓN PRÁCTICA

La formación práctica incluye dos tipos de actividades: 1) la Práctica Profesional Supervisada y 2) actividades prácticas dentro de las asignaturas obligatorias.

### 7.1. LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

Los objetivos principales de la Práctica Profesional Supervisada corresponden a la vinculación del mundo académico con el mundo del trabajo. Se caracterizan por trabajar con casos clínicos, de modo tal de articular los conocimientos teórico-prácticos, que garanticen el aprendizaje de los contenidos de procedimiento (“saber hacer”) y de las reglas de funcionamiento profesional.

Se activa en el último tramo del trayecto formativo, cuando el/la/le estudiante está en condiciones de contar con los conocimientos que las posibilitan y precedidas por las otras actividades prácticas que se desarrollen en los distintos seminarios y talleres incluidos en el Plan.

La Práctica profesional supervisada asume en la modalidad a distancia el formato de Ateneo sincrónico. Desde su puesta en funcionamiento con la modalidad presencial, la Maestría ha venido acopiando casos clínicos filmados. En ese momento, aun cuando todavía no había intenciones de ofrecer la Maestría con modalidad a distancia, se vislumbró que había serios impedimentos para presenciar casos de neuropsicología infantil debido a la particularidad de las patologías que la especialidad trata. Varias dificultades se vislumbraron entonces:

- Por un lado, se trata de una especialidad emergente con escasez de unidades o servicios de neuropsicología infantil en los sistemas público y privado, bajo número de profesionales formados a quienes recurrir para formar las nuevas camadas y dispersión de las prácticas de diagnóstico e intervención de la especialidad tanto en relación a las profesiones que la implementan como dentro de los ámbitos en que se llevan a cabo (salud, educación, jurídico-legal).
- Por otra parte, las condiciones de las propias prácticas clínicas imponen limitaciones al número de profesionales que pueden ser formados de manera presencial. Las sesiones clínicas (entrevistas a padres y pacientes, administración de cuestionarios y pruebas de evaluación, sesiones de intervención terapéutica) son un contexto al cual sólo se puede sumar a no más de un estudiante en formación y en ocasiones a ninguno.
- La experiencia clínica contiene elementos valiosos pero es efímera en el tiempo e irrepetible. Si una respuesta del paciente, un gesto del familiar, una vacilación, una expresión emocional, etc. no son percibidas por el estudiante, éste sólo podrá contar con una referencia indirecta a partir del relato del docente.
- Mayormente los niños atendidos reaccionan negativamente ante la presencia de dos profesionales en un mismo consultorio.

Los recursos audiovisuales y las herramientas de la educación a distancia permiten superar una buena parte de las dificultades mencionadas. La filmación de las actividades clínicas, en manos de profesionales/docentes expertos, proporciona un material didáctico excepcional que puede ser

observado y analizado repetidas veces por un número no pequeño de maestrandos/as/es. Guiado por las consignas docentes, el estudiantado puede analizar respuestas, registrar síntomas, puntuar pruebas, calcular índices, hacer inferencias diagnósticas, proponer objetivos y planes de intervención, elaborar informes, etc. Pueden volver al material todas las veces necesarias, de manera individual o en grupo, intercambiar interpretaciones y puntos de vista. En otras palabras, pueden llevar a cabo un aprendizaje clínico más activo y colaborativo. Por su parte, la propia supervisión docente se ve favorecida porque se respalda en una información compartida sobre la que se pueden sugerir o indicar múltiples tareas de complejidad creciente.

Por ello, se consideró oportuno iniciar un proceso de filmación –debidamente autorizado por los/las/les/lxs protagonistas adultos/as/es y con preservación de la identidad de los protagonistas niños/as/es- para concretar el análisis de los casos reales. Así es que, cuando la Maestría decide ofrecerse a distancia, se cuenta con una “casoteca” numerosa, variada y que ofrece mejores posibilidades que el consultorio para el análisis de las patologías que se estudian.

El Ateneo de Práctica Profesional Supervisada entonces funciona sincrónicamente del modo que a continuación se detalla.

- a) El equipo docente sube al aula virtual uno o más casos filmados y adosa una guía de análisis de los mismos con actividades individuales o grupales que el estudiantado deberá resolver con el apoyo bibliográfico.
- b) En esa misma semana el equipo docente y el estudiantado se encuentran cara a cara en una clase sincrónica mediada por tecnologías.
- c) El equipo docente y el estudiantado comparten nuevamente -ahora en conjunto y haciendo detenciones para indicar puntos de observación específicos-, la filmación de los casos.
- d) El estudiantado se reúne en grupos pequeños para compartir el análisis de los casos ya realizados y los modos de intervención profesional que se pudieran derivar de ello. Atenderán además, si no fueron analizados, los aspectos que durante la sincronía se indicaron como específicos para analizar. El equipo docente va pasando por los grupos para orientar el tratamiento de los casos.
- e) Los grupos pequeños se reúnen con el equipo docente y ahora el grupo todo analiza los casos, saca conclusiones y deriva formas de intervención elaborando un informe escrito.
- f) El equipo docente sube al aula virtual nuevos casos y la secuencia recomienza.

Los casos filmados: a) videos de entrevistas de admisión con padres o encargados, b) videos de entrevistas con docentes a propósito de casos en evaluación o intervención, c) videos de pacientes en situaciones de entrevista, observación de juego y comportamiento en consultorio y en contexto familiar o social (plaza, escuela, etc.), d) videos de pacientes en situaciones de evaluación con herramientas específicas, e) videos de pacientes en situaciones de intervención, f) videos de entrevistas de devolución a padres y/o docentes, g) material digitalizado de historiales clínicos de pacientes, informes escolares y de evaluaciones clínicas, pedidos de derivación para la realización de prácticas neuropsicológicas, formularios y protocolos para el registro de observaciones y

evaluaciones para el llenado por parte del estudiantado así como formularios ya completados para su análisis.

Los siguientes son los casos de los cuales se dispone a diciembre de 2023:

**Casos/Evaluación:**

- Caso V. Motivo de consulta: evaluación. Diagnóstico presuntivo: dificultades de aprendizaje.
- Caso SM. Motivo de consulta: evaluación. Diagnóstico presuntivo: TEA
- Caso EK. Motivo de consulta: evaluación. Diagnóstico presuntivo: dificultades atencionales y de conducta.
- Caso MY. Motivo de consulta: evaluación. Diagnóstico presuntivo: TEA
- Caso S: Motivo de consulta: evaluación. Diagnóstico previo: TEL. Diagnóstico presuntivo: Trastorno de la comunicación.
- Caso Milo. Motivo de consulta: ausencia de lenguaje. Diagnóstico presuntivo: TEA
- Caso BB. Motivo de consulta: evaluación. Diagnóstico presuntivo: Trastorno de la comunicación.
- Caso Michele. Motivo de consulta: ausencia de lenguaje. Diagnóstico presuntivo: TEA
- Caso Izan. Motivo de consulta: recibió diagnóstico de TEL. Diagnóstico presuntivo: Trastorno de la comunicación.
- Caso Lucía. Motivo de consulta: ausencia de lenguaje. Diagnóstico presuntivo: TEA
- Caso Luca. Motivo de consulta: evaluación. Diagnóstico previo: TEA. Diagnóstico presuntivo: Trastorno de la comunicación
- Caso LB. Motivo de consulta: evaluación. Diagnóstico presuntivo: TEA
- Caso Julian. Motivo de consulta: evaluación. Diagnóstico previo: TEL
- Diagnóstico presuntivo: Trastorno de la comunicación
- Caso JG. Motivo de consulta: evaluación por sospecha de TEA. Diagnóstico presuntivo: TEA
- Caso Ivan B. Motivo de consulta: evaluación. Diagnóstico presuntivo: TEA
- Caso Nahuel FG. Motivo de consulta: evaluación con ADOS/ADIR. Diagnóstico presuntivo: TEA
- Caso Emiliano. Motivo de consulta: evaluación por dificultades sociales. Diagnóstico presuntivo: TEA



- Caso Eitan. Motivo de consulta: evaluación, pedido de ADOS y perfil sensorial. Diagnóstico presuntivo: sin diagnóstico
- Caso DD. Motivo de consulta: evaluación. Diagnóstico presuntivo: TEA
- Caso Agustín. Motivo de consulta: evaluación. Diagnóstico presuntivo: TEA.
- Caso Ali. Motivo de consulta: evaluación. Diagnóstico presuntivo: TEA.
- Caso I Clemen: Motivo de consulta: evaluación. Diagnóstico presuntivo: Síndrome de Down/síndrome de West/retraso global del desarrollo.

**Casos/Tratamiento:**

- Caso Clemen: Síndrome de Down/síndrome de West/retraso global del desarrollo
- Caso Fabricio: Trastorno del aprendizaje
- Caso ISA: Síndrome de Down
- Caso AC: TEA
- Caso EK: Trastorno de conducta y atención
- Caso JV: TEA
- Caso L: TEA
- Caso MT: TEA
- Caso S: Trastorno de la Comunicación

Los objetivos y consignas, elaborados específicamente para cada actividad, orientarán a: observar la conducta de pacientes (atención, motricidad, emoción, lenguaje, comunicación, interacción social) y sus familiares, analizar pedidos de derivación e informes escolares y clínicos previos, registrar y analizar motivos de consulta, diagramar áreas de evaluación, proponer herramientas de evaluación, observar administración de pruebas y realizar informes de observación, esbozar informes de diagnóstico, esbozar planes de intervención.

Todas las actividades requieren la elaboración de un trabajo escrito, individual o grupal, que se entrega a través del aula virtual. También pueden sumarse cuestionarios para la autoevaluación de la observación del material clínico de la actividad.

Los casos a analizar suponen actividades preparatorias, de implementación y de control y aval. Las actividades preparatorias corresponden a la planificación previa y a la observación de prácticas de evaluación y de intervención. Las de implementación, al análisis por parte del estudiantado de prácticas de evaluación y de intervención. Las de control y aval de lo realizado, a su ajuste o modificación. Cada una de las tres formas de actividades previstas comprende un tercio de la carga horaria total, de modo tal de cumplir las 192 horas estipuladas.

Las prácticas incluyen actividades como análisis del pedido de derivación y motivo de consulta, entrevista clínica, uso de encuestas y guías para el interrogatorio, elaboración del programa de evaluación, selección y análisis de la administración de pruebas neuropsicológicas, puntuación, inferencias diagnósticas y redacción del informe diagnóstico. Las prácticas de intervención incluyen actividades de diseño del enfoque de tratamiento, selección de métodos y técnicas de intervención, análisis de los efectos del tratamiento.

Las 192 horas de carga horaria se dictarán a razón de 9 a 10 horas semanales, durante 20 semanas. La totalidad de la carga horaria de la Práctica Profesional Supervisada es contabilizada exclusivamente por los encuentros sincrónicos más allá que los/las/les/lxs estudiantes deban realizar tareas previas a los mismos.

La aprobación de la práctica clínica consistirá en la entrega de los informes escritos realizados a lo largo de la sincronía y el desarrollo por escrito del informe detallado de uno de los casos que incluya: el análisis de la entrevista realizada, el plan de evaluación, el diagnóstico fundamentado en los resultados de la entrevista y el diseño de una intervención adecuada para el caso.

## **7.2. ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE LAS UNIDADES CURRICULARES OBLIGATORIAS**

La formación práctica también incluye actividades dentro de las unidades obligatorias que consistirán en visualización de videos y análisis de material clínico así como búsquedas bibliográficas, análisis de hipótesis y teorías sobre aspectos relevantes de la temática específica de cada asignatura.

## **8. ESTRUCTURA PEDAGÓGICA DE LAS UNIDADES CURRICULARES Y TRATAMIENTO A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA.**

### **8.1 PROPUESTA METODOLÓGICA**

La presente propuesta se realiza en el marco del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad Nacional de General San Martín aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 54/18 y de su respectivo Reglamento aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 114/23. La propuesta cuenta con la orientación de la Coordinación del SIED, perteneciente a la Secretaría General Académica de la UNSAM y se apoya en el enfoque desarrollado por la Escuela de Humanidades de la UNSAM para la educación a distancia.

Las características principales del enfoque pedagógico de la maestría a distancia son: 1) foco centrado en los/las/les/xs estudiantes; 2) aprendizaje basado en actividades; 3) docentes comprometidos con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación a distancia; 4) organización sistemática de las actividades a través del aula virtual de cada asignatura; 5) seguimiento; 6) evaluación permanente.

El foco **centrado en los/las/les/lxs estudiantes** está dirigido a promover la participación, autonomía y colaboración en el aprendizaje, así como la reflexión crítica sobre los contenidos abordados y su aplicación. El estímulo y la supervisión del uso y navegación experta de la plataforma virtual, la participación en **actividades individuales y grupales** centradas en la resolución de problemas, el análisis y contraste de teorías y enfoques, la formulación de preguntas, el análisis de las actividades clínicas y su relación con la teoría, su oportunidad y resultados son formas en las que se

implementarán las experiencias de aprendizaje que posibiliten la apropiación individual, el intercambio y la reflexión colaborativa.

La **organización sistemática** de las actividades consiste en la diagramación de la secuencia de acciones dirigidas a lograr los objetivos de cada asignatura. El recurso tecnológico principal será el aula virtual de cada asignatura entendida no como un simple repositorio de materiales sino como una herramienta para: 1) exponer los objetivos, contenidos, consignas de aprendizaje, metodología de enseñanza y evaluación; 2) asegurar el acceso a la bibliografía y materiales didácticos de la asignatura; 3) estructurar y organizar la secuencia de actividades mediante una hoja de ruta explícita; 4) organizar las actividades individuales y grupales y la interacción con docentes; 5) permitir el seguimiento de los trabajos; 6) organizar la evaluación.

Los/las/les/lxs **docentes** tienen un rol activo en el diseño y la implementación de la educación a distancia. No se trata sólo de la selección, presentación y evaluación de los contenidos de una asignatura. Supone también el conocimiento de los principios pedagógicos y didácticos de la educación a distancia y de las herramientas tecnológicas. Esto permite que el docente integre su manejo del campo específico con los recursos que potencian el alcance y la profundidad de la enseñanza y el aprendizaje. La implementación se apoya en tres aspectos: el aula virtual de cada asignatura estará a cargo del/de la docente responsable, se constituye un Equipo Técnico Pedagógico para asesorar a los/las/les/lxs docentes y se capacitará a los miembros del cuerpo docente que no posean competencias en educación a distancia a través del del Plan Bianual de Formación Digital (Disposición N°19/2023 de Secretaría General Académica) organizado por el SIED de la UNSAM.

**Equipo técnico pedagógico y capacitación en educación a distancia.** El Equipo Técnico Pedagógico de la maestría estará integrado por el staff de dirección (director/a/e, codirector/a/e, coordinador/a/e docente, coordinador/a/e técnico/a) y el personal asignado por la coordinación del SIED de la UNSAM. Este equipo brindará soporte y capacitación al cuerpo docente en el uso de la tecnología y en el diseño de estrategias didáctico-pedagógicas. Además, para la capacitación del cuerpo docente se cuenta con el Plan Bianual de Formación Digital del SIED (Disposición Secretaría General Académica N°19/2023). Una proporción importante del cuerpo docente de la maestría ya cuenta con capacitación y experiencia en el uso de herramientas virtuales y en educación a distancia de acuerdo a lo contemplado en dicha disposición.

El **aula virtual de cada asignatura** será el ámbito principal a través del cual se desarrollarán las actividades, incluidos el seguimiento y la evaluación. Será desarrollada y controlada por los/las/les/lxs docentes a cargo, con el asesoramiento del Equipo técnico pedagógico de la maestría. El aula de cada asignatura contendrá, básicamente, los siguientes elementos:

1) Presentación de la asignatura: expone los objetivos y propósitos de la asignatura, una breve fundamentación de su inclusión dentro de la carrera y su relación con otras asignaturas, el equipo docente, la metodología de la enseñanza y el aprendizaje, la organización de los contenidos en temas, el programa analítico completo, los criterios de seguimiento y de evaluación.

2) El programa analítico de la asignatura incluye: contenidos mínimos y carga horaria (teórica y práctica) de acuerdo con el plan de estudio, modalidad de las actividades, listado de temas el aula, sistema de evaluación para la regularidad y aprobación de la asignatura y listado de la bibliografía obligatoria y ampliatoria.

- 3) La hoja de ruta o plan de actividades contiene la secuencia de las actividades ordenadas por fecha y sus características (obligatorias u optativas, individuales o grupales, instancias de seguimiento y de evaluación.
- 4) Los temas de la asignatura. Cada asignatura se divide en temas y cada tema cuenta con una sección en el aula en la que se explicitan las consignas de aprendizaje, el listado de la bibliografía obligatoria/ampliatoria del tema, el acceso a la misma, las actividades (individuales y grupales) y el acceso a las mismas y a los recursos tecnológicos con los que se implementarán.
- 5) Las actividades consistirán en: guías y cuestionarios de aprovechamiento y autoevaluación de la comprensión de la lectura, clases y conferencias videograbadas, trabajos individuales y grupales sobre material clínico y teórico, búsquedas en internet (bibliografía, recursos, grupos de apoyo para pacientes y familiares, etc.), foros de debate con docentes o personas destacadas en la temática.
- 6) El material de apoyo: incluye material elaborado en distintos formatos audiovisuales (textos, imágenes, videos, presentaciones en PowerPoint, enlaces a sitios web de interés) accesibles a través del aula. Cuando sea posible se entregarán versiones digitales de la bibliografía, debidamente legales para su difusión; cuando no se tengan los derechos o bien resulte más adecuado, se propondrá la lectura de material en soporte papel.

El **seguimiento** de las actividades de aprendizaje se implementará a través del aula virtual. Consistirá, entre otras actividades, en la presentación de trabajos individuales y grupales, respuestas a cuestionarios de autoevaluación de la comprensión de la bibliografía, participación en los foros. Asimismo, se utilizarán las estadísticas del uso del campus para seguir la participación del estudiantado.

La **evaluación** integral implica no sólo verificar la adquisición de competencias sino también promover una “cultura” de la evaluación permanente que cree el hábito de revisar y reflexionar sobre lo hecho, los contenidos y materiales utilizados, la secuencia de actividades y el impacto en el aprendizaje y la participación. Las características de la evaluación de cada asignatura serán fijadas por el docente responsable, pero se promoverá la realización de: evaluaciones parciales grupales consistentes en trabajos de elaboración, respuesta a preguntas, análisis de las respuestas de otros grupos, presentación de temas. Se contará con una evaluación final individual de cada estudiante de acuerdo con el reglamento de posgrado de la UNSAM.

La evaluación incluye además la valoración de las fortalezas y debilidades del curso mediante encuestas anónimas con herramientas de la plataforma o con formularios de Google.

Para facilitar la participación en la cursada a distancia, se implementarán las siguientes medidas:

- 1) Al comienzo de la cohorte el Equipo técnico pedagógico creará grupos de estudiantes para guiarlos y familiarizarlos con las características de la educación a distancia y el uso de los recursos tecnológicos que se utilizarán.
- 2) En cada asignatura y cada tema se coordinarán los objetivos y contenidos con la selección de las actividades individuales y grupales y la bibliografía obligatoria y ampliatoria a lo que también responderá la selección de la bibliografía.

- 4) Se asegurará la disponibilidad, con suficiente antelación, de la bibliografía y del material de cada asignatura.
- 5) En los casos en que se implementen encuentros virtuales sincrónicos, los mismos serán optativos y grabados para quedar a disposición de los/las/les/lxs estudiantes que hayan tenido dificultades de conectividad.

## **8.2. CONDICIONES Y CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO VIRTUAL.**

Las actividades de la maestría se implementan a través del Campus Virtual de la Escuela de Humanidades (<https://virtualeh.unsam.edu.ar/>). El campus está soportado en la Plataforma Moodle y permite utilizar todas las funcionalidades incluidas en la misma. La Gerencia de Informática de la UNSAM administra el campus y provee el soporte técnico necesario para garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades virtuales. La estructura del campus está constituida por aulas para asignaturas obligatorias, optativas, seminarios y talleres. Estos espacios sirven como espacio de interacción, intercambio, comunicación y articulación entre docentes y estudiantes y cuentan con herramientas para la comunicación sincrónica y asincrónica, para la realización de actividades de aprendizaje y evaluación (tareas, wikis, cuestionarios en línea, etc.) y para establecer diversas formas para el trabajo individual, cooperativo y colaborativo y para control de participación (mediante el perfil).

## **9. CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS**

### **Elementos de Neurociencias.**

Contexto científico-histórico de la configuración del campo de las neurociencias. Alcances de los desarrollos actuales: las siete regiones del sistema nervioso central (SNC), cubiertas e irrigación del cerebro, corteza cerebral y mapas citoarquitectónicos. Señalización y comunicación interneuronal, sinapsis, neurotransmisores, receptores, segundos mensajeros. Sistemas de neurotransmisión. Sistema motor y sistemas sensoriales. Sistema nervioso autónomo e hipotálamo, sistema neuroendócrino. Sistemas de atención. Sistemas emocionales. Corteza cerebral, sustancia blanca subcortical y cognición. Mecanismos del neurodesarrollo: inducción y proliferación neuronal, configuración regional, migración y diferenciación celular, crecimiento axonal, sinaptogénesis y poda, apoptosis, desarrollo glial y mielogénesis. Tipos de plasticidad. Períodos sensibles. Nociones de genética y epigenética.

### **Neuropsicología y Neurociencia cognitiva.**

Panorama histórico y lugar de la neuropsicología y la neurociencia cognitiva dentro de las neurociencias. Niveles de análisis, objeto de estudio, métodos lesional y correlacional. Técnicas de imágenes cerebrales y electrofisiológicas. Etiología en neuropsicología del adulto. Síndromes neuropsicológicos: afasias, agnosias, apraxias, amnesias, alteraciones adquiridas de la atención, las funciones ejecutivas y la cognición social. Neuropsicología infantil: particularidades y vertientes. La clínica neuropsicológica infantil: historia clínica, interrogatorio, evaluación, estudios complementarios, intervención, enfoques interdisciplinarios.

### **Neurología infantil.**

Cronología del neurodesarrollo. Noxas durante el neurodesarrollo. Etiología de los trastornos neurológicos. Trastornos genéticos. Trastornos adquiridos: hipóxico isquémico, infecciosos, tóxicos,

tumorales, traumático, vascular, epiléptico. Historia clínica y examen neuropediátrico. Fenotipos físicos y conductuales. Alteraciones del desarrollo neurosensorial. Trastornos del movimiento. Epilepsia en la infancia. Trastornos del desarrollo neurológico. Trastornos de la conducta. Estudios complementarios: laboratorio, EEG, potenciales evocados, neuroimágenes. Enfoque de discapacidad. Interdisciplina.

### **Neuropsicología infantil y Psicología del Desarrollo (PSD)**

Antecedentes históricos y teorías contemporáneas sobre el desarrollo psicológico. Aportes de la neuropsicología infantil al estudio del desarrollo en la infancia, la adolescencia y la juventud temprana. Métodos de investigación en neuropsicología infantil y en psicología del desarrollo. Los grandes campos del desarrollo que pueden afectarse en los síndromes neuropsicológicos: desarrollo físico y psicomotor; desarrollo cognitivo: procesos cognitivos básicos, evolución de la inteligencia y de los procesos lingüísticos y comunicacionales, cognición, desarrollo socioemocional e interacción social; desarrollo de la personalidad y del conocimiento social; construcción de la identidad y relaciones vinculares.

### **Psicolingüística del desarrollo y Neurociencia cognitiva.**

Investigación en psicolingüística del desarrollo, fuentes de datos, métodos y técnicas de experimentación. La evolución del lenguaje humano. Teorías de la adquisición, perspectivas históricas y controversias actuales. Aportes de la neurociencia cognitiva al estudio de la adquisición del lenguaje. Etapas del desarrollo lingüístico, desarrollo léxico, la aparición de la sintaxis, comprensión y producción de oraciones.

### **Actualizaciones en metodología de la investigación**

Identificación del problema de investigación en neuropsicología infantil, marco teórico y antecedentes. Criterios de búsqueda bibliográfica. Tesauros y bases de datos en inglés y español. Indicadores bibliométricos. Objetivos y restricciones de la búsqueda bibliográfica. Selección de los trabajos encontrados. Lectura, análisis y fichado. Identificación de lagunas de conocimiento.

### **Instrumentos de evaluación en Neuropsicología infantil**

Aspectos comunes y específicos de los instrumentos de evaluación en Psicología infantojuvenil y en neuropsicología infantil. Modelos de evaluación en neuropsicología infantil. Criterios de selección de los instrumentos según objetivos, campos de aplicación y síndromes neuropsicológicos. Etapas de la evaluación en neuropsicología infantil. Conceptos psicométricos aplicados a la evaluación en neuropsicología infantil. Variedad de instrumentos neuropsicológicos: pruebas de screenings, baterías ómnibus y evaluación de dominios específicos. Sus requisitos y alcances. Diagnóstico sindromático.

### **Plan y proyecto de investigación en Neuropsicología infantil**

Elaboración del plan y del proyecto de investigación según enfoques y diseños: enfoques cuanti y cualitativos; diseños experimentales y no experimentales. Objetivos e hipótesis de investigación. Unidad de análisis, variables e indicadores. Fuentes e instrumentos de obtención de datos cualitativos y cuantitativos. Cronograma de actividades.

### **Neuropsicología de la discapacidad intelectual.**

La inteligencia desde una perspectiva neuropsicológica. Trastornos del desarrollo y funcionamiento intelectual, etiología, influencias genéticas y ambientales. Discapacidad intelectual, criterios diagnósticos, clasificación clínica, diagnósticos diferenciales. Evaluación de la inteligencia en

desarrollo, abordaje neuropsicológico de las pruebas de inteligencia, evaluación de procesos. Enfoques de intervención en discapacidad intelectual.

### **Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación.**

Actualización teórica y nosológica en los trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación. Aportes del enfoque neurocognitivo. Trastorno específico del lenguaje (TEL): epidemiología, etiología, factores genéticos y ambientales. Clínica del TEL: subtipos, perfil neuropsicológico, comorbilidades, repercusiones académicas; evaluación, marcadores fenotípicos, predictores, detección en la escuela, instrumentos de detección y pruebas comprensivas. Modelos de intervención, programa HANEN, comunicación aumentativa alternativa y bimodal. Pronóstico.

### **Trastorno del espectro del autismo**

Bases neurobiológicas, epidemiología, nosología según DSM e ICD, criterios diagnósticos. Espectro autista, trastornos de Rett y de Asperger. Evaluación neuropsicológica y funcional. Diagnóstico y pronóstico. Enfoques para el tratamiento, aspectos clínicos, neurobiológicos y neuropsicológicos. Corrientes terapéuticas, historia. Programas individuales. Terapias de modificación de la conducta, condicionamiento operante, análisis aplicado de conducta. Métodos Lovaas, TEACCH, terapias cognitivas, modificación de conductas inapropiadas, integración sensorial, musicoterapia. Integración escolar. Inclusión laboral y social. Terapias de lenguaje y la comunicación. Otras estrategias de intervención. Tratamiento farmacológico. Terapias alternativas.

### **Trastornos disatencionales.**

Neuropsicología del déficit de atención, alteraciones atencionales y ejecutivas y su manifestación conductual: dispersión atencional, impulsividad, oposicionismo, inflexibilidad del pensamiento y la conducta, inadecuación de la conducta, desregulación. Bases neurobiológicas de los síntomas. Etiología. Clínica de los trastornos disatencionales, criterios diagnósticos, diagnóstico diferencial, comorbilidades, subtipos clínicos, evolución. Tratamiento multimodal. Entrenamiento parental, modelos de terapia cognitivo conductual para resolución de problemas y control de la ira. Tratamiento farmacológico. Respuesta a los tratamientos. Pronóstico.

### **Dificultades/trastornos del aprendizaje.**

Estado actual de los estudios sobre las dificultades de aprendizaje. Modelo multicomponencial de interacción de factores biológicos, cognitivos y ambientales. Distribución continua de las habilidades de aprendizaje. Trastornos categoriales y trastornos continuos. Clasificación de las dificultades/trastornos del aprendizaje. Controversias y aspectos terminológicos. Criterios DSM V. Otras clasificaciones. Epidemiología y comorbilidad. Etiología, concepto de etiología multifactorial. La identificación de las dificultades de aprendizaje. Modelos de identificación.

### **Trastorno del aprendizaje de la lectura y la escritura.**

Modelos de aprendizaje de la lectura. La consistencia ortográfica del español en lectura y escritura. El trastorno específico de aprendizaje de la lectura (dislexia), controversias históricas, hipótesis cognitivas, bases biológicas y factores ambientales. Clínica de la dislexia, nosología DSM V, epidemiología, etiología, detección temprana, modelos de evaluación, criterios diagnósticos, instrumentos de evaluación, pruebas de screening y baterías comprensivas. Dislexia en hispanohablantes. Tratamiento de las habilidades fonológicas, el mapeo grafema fonema y la fluidez lectora. Programas computarizados. Disgrafías y disortografías. Ajuste académico y laboral de los sujetos con trastorno del aprendizaje de la lectura y escritura.

### **Trastorno del aprendizaje de la comprensión y producción de textos.**

Comprensión de textos, modelos cognitivos y bases neurales. Procesos que subyacen al aprendizaje de la comprensión textual. Trastornos del aprendizaje de la comprensión de textos, nosología DSM V, etiología, factores ambientales. Evaluación, pruebas de screening y pruebas exhaustivas (Test Leer para Comprender, LEE, Prolec). El abordaje multicomponencial para la evaluación y la intervención. Producción de textos, modelos cognitivos de la composición escrita. Escritura epistémica y prácticas de escritura. Escritura en el aula. Los trastornos del aprendizaje de la producción de textos, nosología. Evaluación. Intervención para el mejoramiento de la producción de textos.

### **Trastorno del aprendizaje del número, las operaciones aritméticas y el cálculo**

Modelos cognitivos y neurales de la representación del número. Notación arábiga, sistema decimal, códigos y transcodificaciones. Diferencias entre el sistema notacional del lenguaje escrito y del lenguaje matemático. Adquisición del concepto de número, cantidad y de los conceptos básicos de adición, sustracción, suma sucesiva y reparto. Signos aritméticos. Cálculo mental y escrito. Resolución de problemas. Discalculia: nosología, historia, etiología, factores neurales, ambientales y psicosociales. Clínica de la discalculia, predictores. Comorbilidades y asociación con otros déficits. Instrumentos de evaluación. Diagnóstico y pronóstico. Programas y técnicas de intervención.

### **Trastornos neuropsiquiátricos infantiles**

Límites y continuidad entre Psicopatología, Neuropsicología y Neuropsiquiatría durante el desarrollo. Apego y privación afectiva, consecuencias neurobiológicas. Trastornos de conducta, trastornos del estado de ánimo, trastornos de ansiedad, trastorno obsesivo compulsivo, síndrome de Gilles de la Tourette: etiología, bases neurobiológicas, perfil neuropsicológico. Las nosografías DSM V y CIE 10. Perspectivas críticas. Clínica de los síndromes neuropsicológicos. Aportes de la neuropsicología al diagnóstico y tratamiento.

### **Práctica profesional supervisada**

Observación y participación supervisada de prácticas de diagnóstico y tratamiento en pacientes con patología neuropsicológica infantil.

- a. Actividades de diagnóstico: derivación y motivo de consulta, entrevista, encuestas y guías para el interrogatorio, diseño de la evaluación, selección y administración de pruebas neuropsicológicas, puntuación, inferencias y redacción del informe.
- b. Actividades de tratamiento: diseño del enfoque, selección y aplicación de métodos y técnicas de intervención, análisis de los efectos del tratamiento.
- c. Actividades de interacción con el equipo profesional. Participación en ateneos de diagnóstico y tratamiento neuropsicológico.

### **La textualización de la investigación**

El lenguaje académico. Variedad de textos científicos: su estructura textual (informe de investigación, presentaciones a eventos científicos, artículos, monografías, tesinas y tesis). Formato IMRYD: introducción, métodos, resultados y discusión. Las citas y referencias. Normas APA para la elaboración de citas y referencias. Estilos de comunicación científica en neurociencias

### **Taller de Trabajo final de Maestría**

Características del Trabajo final de Maestría. Revisión de la delimitación del tema, problema, objetivos e hipótesis de trabajo. Selección del enfoque y diseño de investigación. Aspectos relacionados con la elaboración del estado del arte o de la cuestión: fuentes primarias y



secundarias, su secuencia, actualización y pertinencia. Coherencia entre el marco teórico y la metodología seleccionada. Cuestiones procedimentales básicas relativas a la obtención, análisis y elaboración de datos según metodologías cuantitativas y cualitativas. Adecuación a las normas de estilo para el uso de citas y referencias. Redacción de un Plan de Trabajo final. Ejercicios de análisis, comparación y elaboración de distintos planes. La redacción de la tesis o trabajo final de maestría profesional.

### **Neuropsicología infantil, discapacidad y educación inclusiva**

La persona con discapacidad. Informe mundial sobre discapacidad. Calidad de vida. El derecho a la educación: ley nacional y provincial. Escuela selectiva, escuela integradora y escuela inclusiva. Diversidad en el aula. El perfil del docente. Funciones y decisiones del equipo terapéutico y del equipo pedagógico. La familia del/lal estudiante con discapacidad. Alianza familia/escuela. Del diagnóstico médico al proyecto educativo. Diferentes estudiantes, diferentes necesidades. Estrategias facilitadoras. Apoyo al joven con discapacidad. La formación para la inserción laboral. Legislación actual sobre discapacidad aplicable a la patología neuropsicológica infantil, implementación en contextos institucionales y en la práctica clínica privada.

### **Neuropsicología de la epilepsia**

Epilepsia, definición, clasificación, etiología, tratamiento, pronóstico. Aspectos neuropsicológicos de la epilepsia. Perfiles de acuerdo a tipos de epilepsia. Alteraciones de la memoria, la atención y el aprendizaje. Factores que contribuyen a la disfunción neurocognitiva, factores neurobiológicos y psicosociales, efectos de las drogas antiepilépticas en la función cognitiva y la conducta. Batería de evaluación neuropsicológica en epilepsia. Evaluación neuropsicológica en cirugía de la epilepsia. Valor pronóstico de la evaluación neuropsicológica. Rehabilitación cognitiva en epilepsia.

### **Trastornos motores y sensoriales**

Aprendizaje motor y alteraciones de la motricidad en el niño. Trastornos del desarrollo de la coordinación motora. Torpeza motora. Dispraxia. Evaluación. Enfoques de intervención. Trastornos del procesamiento auditivo y visual: bases neuroanatómicas e implicancias neuropsicológicas. Etiología, factores genéticos y ambientales. Controversias nosológicas. Evaluación. Intervención.

### **Traumatismo de cráneo en la infancia, aspectos neuropsicológicos.**

Traumatismo encéfalo craneano (TEC), epidemiología, clasificaciones por tipo de lesión y severidad. Evolución del TEC, niveles de funcionamiento cognitivo, escalas de evaluación tipo "bedside". Perfil neuropsicológico en el TEC en niños y adolescentes: inteligencia, atención, memoria, velocidad de procesamiento, funciones ejecutivas, lenguaje, viso percepción, emoción y conducta. Modelo de rehabilitación cognitiva para pacientes con TEC. Abordajes de rehabilitación: desde la etapa subaguda hasta la reinserción escolar. Tratamiento de los problemas atencionales, de las funciones ejecutivas y de la memoria. Reinserción escolar e intervenciones educativas.

### **Alfabetización en contextos de pobreza.**

Las dificultades lectoras en contextos de pobreza, modelo dimensional, factores de riesgo y protectores, el efecto Mateo. La imposibilidad del diagnóstico clínico en presencia de desventaja socio cultural e instrucción inadecuada. La influencia del método de enseñanza de la lectoescritura. Intervención en dificultades del aprendizaje de la lectura en entorno escolar. "Programa "DALE!" objetivos, características, formas de aplicación y resultados.

**Aspectos neuropsicológicos de los trastornos alimentarios**

Los trastornos alimentarios: nosología, presentación clínica, etiología, morbilidad, mortalidad, aspectos biológicos, psicológicos y socioculturales. Criterios diagnósticos. Comorbilidades psiquiátricas. Abordaje neuropsicológico de los trastornos alimentarios. Funcionamiento neurocognitivo en la anorexia nerviosa y bulimia nerviosa. Modelos neuropsicológicos. Cognición social, emoción y toma de decisiones en los trastornos alimentarios. Evaluación e intervención cognitiva en los trastornos alimentarios. Análisis de casos clínicos. Líneas de investigación.

**Taller de actualización en temas clínicos de Neuropsicología infantil**

Temas clínicos actuales en neuropsicología infantil: presentación de técnicas de diagnóstico y tratamiento neuropsicológico especializados y/o innovadores. Perspectivas de profesionales clínicos nacionales y extranjeros altamente especializados.

**Seminario de actualización en Neuropsicología cognitiva del desarrollo.**

Temas teóricos actuales desarrollados desde la perspectiva de la Neuropsicología cognitiva del desarrollo. Presentación de avances en la investigación del neurodesarrollo normal y alterado: aspectos controversiales. Perspectivas de investigadores nacionales y extranjeros.

**Seminario de actualización en Neurociencia cognitiva del desarrollo.**

Temas teóricos y metodológicos de la investigación en neurociencia cognitiva del desarrollo. Presentación de avances en la investigación. Perspectivas de investigadores nacionales y extranjeros.

**Taller de análisis y supervisión de casos clínicos.**

Análisis de casos clínicos presentados por el estudiantado. Revisión del interrogatorio, valoración de los motivos de consulta y derivación, historia del trastorno, antecedentes personales y familiares, datos y estudios neurológicos, evaluaciones previas y estudios complementarios. Revisión del plan de evaluación neuropsicológica, la administración de las pruebas, la puntuación y la interpretación de los resultados. Revisión de la elaboración del informe de evaluación y las recomendaciones de tratamiento. Revisión de la aplicación del tratamiento.

**10. REQUISITOS DE PERMANENCIA, PROMOCIÓN Y GRADUACIÓN****10.1. CONDICIONES DE REGULARIDAD**

De acuerdo con el Art. 93 del Reglamento Académico de Posgrado de la UNSAM, los/las/les/lxs estudiantes inscriptos en la maestría deberán aprobar un mínimo de dos (2) asignaturas por año. Mientras se encuentren en proceso de elaboración del trabajo final de maestría mantendrán la regularidad durante los siguientes tres (3) años posteriores a la finalización de la cursada. Dicho plazo no podrá exceder los cinco (5) años a contar desde la fecha en que el/la estudiante inició la carrera. Para mantener la regularidad durante la elaboración del trabajo final deberán presentar informes de avance del mismo que serán considerados por el Comité Académico. En caso de perder la regularidad se perderá la preferencia para la inscripción en las asignaturas dentro de los cupos reservados y los beneficios en el pago de aranceles. Ante la pérdida de la regularidad, el/la estudiante podrá solicitar por única vez al Consejo Académico de la Maestría su readmisión a la carrera.

Para obtener la regularidad en cada una de las asignaturas (cursos, seminarios, talleres y prácticas profesionales) se debe cumplir con el 75% de asistencia en cada una de las actividades previstas en el Plan de Estudio. La regularidad de las asignaturas se mantiene como máximo hasta un año después de la finalización de cada actividad curricular. Vencido dicho plazo, el/la estudiante deberá volver a cursarla para poder rendir el examen final.

## **10.2. RÉGIMEN Y MODALIDAD DE EVALUACIÓN**

La evaluación de cada asignatura contempla un examen final individual y escrito que se aprueba con un puntaje de seis (6) para un máximo de diez (10). Cada docente a cargo dispondrá la modalidad del examen final, de acuerdo a las siguientes alternativas:

- Elaboración de un trabajo teórico y/o práctico escrito.
- Evaluación oral a distancia asegurando las condiciones de identificación y de seguridad del examen.
- Todas las modalidades supondrán la integración de los conceptos teóricos y aplicados del programa de la asignatura.

## **10.3. CONDICIONES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO**

Para obtener el título de Magíster en Neuropsicología Infantil el/la estudiante deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Aprobar todas las actividades curriculares del plan de estudios.
- Aprobar el Trabajo final de Maestría.
- Se establece un plazo máximo de 5 años desde el inicio del cursado de la carrera para la presentación del trabajo. Una vez vencido dicho plazo se podrá solicitar prórroga por única vez al Comité Académico de la Maestría.

## **10.4. EVALUACIÓN FINAL DE LA CARRERA**

### ***10.4.1. Características del Trabajo Final***

Los/las/les/lxs estudiantes deberán presentar un Trabajo final de Maestría escrito en español y realizar su correspondiente defensa oral que se efectuará de acuerdo a lo contemplado en el Reglamento para la defensa sincrónica de trabajo final y/o tesis por medios tecnológicos (RCS 125/21).

El Trabajo final de Maestría debe abordar un tema dentro del campo de la neuropsicología infantil y podrá adoptar la forma de: 1) un estudio de casos, 2) el diseño de un programa de intervención para una patología o un déficit específico, 3) un proyecto de investigación clínica o 4) una revisión bibliográfica crítica.

El trabajo final debe dar cuenta de la capacidad del/de la estudiante para integrar conocimientos teóricos, metodológicos y clínicos. Asimismo, debe mostrar su competencia para la búsqueda y análisis bibliográficos, para la evaluación e intervención destinada a resolver de manera

fundamentada, creativa y eficiente una problemática clínica concreta dentro del campo de la neuropsicología infantil. El trabajo final no puede consistir en un simple relato de casos clínicos.

#### **10.4.2. Dirección de Trabajos Finales**

Para la elaboración del Trabajo final de Maestría cada estudiante contará con un/a/e Director/a y eventualmente con un/a/e Co director/a/e. La figura del codirector será obligatoria en los casos en que el/la/le director/a/e elegido no tenga el mismo lugar de residencia que el/la estudiante. El/la/le director/a/e y co-director/a/e deberán tener un título no inferior al de magister y méritos suficientes en el campo de la neuropsicología infantil. Se priorizará la elección de directores/as con pertenencia institucional.

#### **10.4.3. Evaluación del Trabajo Final**

El Trabajo final de Maestría será escrito y defendido en castellano, en dos instancias, la presentación escrita y, posteriormente, su defensa oral. La evaluación estará a cargo de un jurado de tres miembros de los cuales al menos uno, debe ser externo a la institución. El/la/le director/a/e del Trabajo final de un/a/e estudiante no podrá ser jurado en la defensa del mismo. Los jurados deberán poseer título igual o superior al de magister o trayectoria equivalente.

La defensa del Trabajo Final ante el Jurado designado será en forma presencial y en sede de la UNSAM, o a distancia, utilizando medios tecnológicos sincrónicos que garanticen la comunicación directa y simultánea para la actuación del Jurado, la efectivización de la defensa y la confección de las actas tal como se expresa en el Reglamento para la defensa sincrónica de Trabajo Final y/o Tesos por medios tecnológicos (RCS 125/21).

## Anexo II

### REGLAMENTO DE LA MAESTRÍA EN NEUROPSICOLOGÍA INFANTIL

#### I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1: El presente Reglamento establece las normas generales de funcionamiento de la Maestría en Neuropsicología Infantil, y se inscribe dentro de las disposiciones generales establecidas por el Reglamento Académico de Posgrado de la Universidad.

Artículo 2: Los/las/les/lxs estudiantes que aprueben todas las actividades curriculares del plan de estudios y el Trabajo final de Maestría, accederán al título de Magíster en Neuropsicología Infantil.

#### II. DEL GOBIERNO Y GESTIÓN DE LA MAESTRÍA

Artículo 3: El gobierno y gestión de la Maestría en Neuropsicología Infantil estará a cargo de un/a Director/a/e, de un/a/e Coordinador/a/e y de un Comité Académico. Quien ejerza la dirección de la carrera, deberá poseer trayectoria profesional reconocida en la temática de la misma, contar con una formación de posgrado igual o superior al título que otorga la carrera. La designación formal de la dirección de la carrera, deberá realizarla la Unidad Académica, tal como se indica en el Reglamento Académico de Posgrado (RCS 209/21).

Artículo 4: El/la/le Director/a/e permanecerá en sus funciones durante 4 años pudiendo ser renovable. Las funciones de la Dirección de la carrera son:

- Realizar el seguimiento académico de la maestría.
- Proponer al Decanato de la Unidad Académica la designación de los miembros del Comité Académico.
- Sugerir al Decanato de la Unidad Académica la renovación de mandato del Comité Académico.
- Sugerir al Decanato de la Unidad Académica modificaciones al diseño, la organización y los contenidos de las actividades curriculares de la maestría para ser elevados al Consejo Superior de la Universidad a los efectos de su aprobación.
- Presidir las reuniones del Comité Académico.
- Elegir al cuerpo docente y Proponer al Decanato de la Unidad Académica la designación del mismo.
- Coordinar la investigación especializada.
- Aprobar junto al Comité Académico a las/os Directoras/es de Trabajo final.
- Supervisar las actividades de los/as Directores/as de Trabajo final.
- Designar, junto con el Comité Académico a los/as Jurados/as de los Trabajos finales
- Llevar adelante las relaciones institucionales e interinstitucionales, inherentes al desarrollo de la carrera.
- Evaluar junto con el/la Coordinador/a/e y el Comité Académico, el desempeño académico de docentes y estudiantes de la maestría.
- Presidir y convocar las reuniones del Comité Académico.
- Supervisar la gestión financiera de la maestría.

Artículo 5: El/la/le coordinador/a/e será designado/a/e por el Decano, a propuesta de la Dirección de la carrera y estará en funciones durante cuatro (4) años con posibilidad de renovación. Las funciones de la Coordinación son las de:

- Asesorar a la Dirección y al Comité académico en la elección del cuerpo docente.
- Tomar contacto con los/las/les/lxs docentes coordinando con ellos sus funciones académicas.
- Establecer y organizar los cronogramas de dictado de clases.
- Aprobar las modalidades de evaluación que sugieren los/las/les/lxs docentes de las Asignaturas.
- Diagramar e implementar la evaluación de los/las/les/lxs docentes por parte del estudiantado.
- Supervisar el desempeño del estudiantado.
- Tomar contacto con los/as/es/xs Directores/as de Trabajo final coordinando con ellos sus actividades en la dirección de los/las/les/lxs estudiantes.
- Colaborar con el/la/le Director/a/e y el Comité Académico, en la evaluación del desempeño académico de docentes y estudiantes de la maestría.

Artículo 6: El Comité Académico estará integrado por tres (3) miembros expertos en las temáticas abordadas por la maestría, designados por el Decanato de la Unidad Académica a propuesta de la Dirección de la carrera. El mandato de los miembros del Comité tiene una duración de tres (4) años y podrá ser renovado a sugerencia de la Dirección de la carrera. Las funciones del Comité Académico son las de:

- Asesorar a la Dirección en la elección del cuerpo docente.
- Evaluar junto con el/la/le Director/a/e de la carrera y el/la/le Coordinador/a/e de la carrera, el desempeño académico de docentes y estudiantes de la maestría.
- Evaluar y supervisar actividades de investigación y transferencia de la maestría.
- Supervisar y sugerir, junto con la Dirección de la carrera, modificaciones al diseño, la organización y los contenidos de las actividades curriculares de la maestría.
- Evaluar las propuestas de equivalencias académicas junto con la Dirección de la carrera.
- Emitir opinión sobre condiciones de regularidad académica de maestrandos u otras situaciones a pedido de la Dirección de la Maestría.
- Designar, junto con la Dirección de la carrera, los Jurados de los Trabajos finales.

El Comité Académico se reunirá por lo menos una vez por semestre y las decisiones que se tomen quedarán registradas en actas. En caso de requerirse su intervención, se reunirá “ad hoc” por convocatoria de la Dirección de la Maestría.

Las funciones compartidas entre la Dirección, la Coordinación y el Comité Académico son:

- Entrevistar a los/las/les/lxs postulantes a ingresar a la maestría.
- Resolver sobre la selección de los/las/les/lxs postulantes.
- Elevar a la Secretaría Académica las solicitudes de readmisión de estudiantes que hayan perdido la regularidad.
- Proponer, en caso de renuncia o solicitud de cambio, reemplazante al director/a de Trabajo final.
- Evaluar las solicitudes de prórroga para la extensión de plazo para la defensa del Trabajo Final.

### III. DEL PLAN DE ESTUDIOS

## **Estructura y diseño curricular**

Artículo 7: El plan de estudios es estructurado y de modalidad a distancia. Tiene una carga horaria de 3000 horas, que equivalen a 120 créditos (RM 2598/23). 552 horas corresponden al cursado de asignaturas e interacción pedagógica y 2448 están orientadas al trabajo autónomo del estudiantado.

Artículo 8: Los objetivos, contenidos, metodología, bibliografía y modalidades de evaluación de las Asignaturas estarán incluidos en los respectivos programas de estudio, los cuales deberán contener:

- a. Los objetivos generales de la materia y su justificación.
- b. Las unidades temáticas mediante las cuales se ordena el desarrollo de los contenidos.
- c. La enunciación de los trabajos prácticos, u otras actividades académicas que deberá cumplimentar el estudiantado.
- d. La bibliografía obligatoria, la bibliografía complementaria y otros materiales necesarios para el estudio de la asignatura.
- e. La modalidad de las evaluaciones parciales y la evaluación final de cada asignatura y los plazos para cumplimentarlas.

## **Equivalencias**

Artículo 9: El/La estudiante podrá solicitar el reconocimiento de equivalencias para unidades curriculares aprobadas en instituciones de formación superior o en organismos (nacionales y/o del exterior) de referencia en la disciplina correspondiente siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UNSAM.

Artículo 10: Las propuestas de equivalencias serán evaluadas por la Dirección con el asesoramiento del Comité Académico y podrán admitirse dentro de las condiciones establecidas por el Reglamento de Posgrado de la Universidad.

## **De la modalidad y régimen de Evaluación**

Artículo 11: Las formas que asumirá la evaluación dependerá de lo que, a juicio del profesor/a de la asignatura, mejor se adapten a los contenidos de los respectivos programas y sean acordadas con las autoridades de la carrera.

Artículo 12: Las evaluaciones deben ser aprobadas con una calificación mínima de seis (6) puntos sobre diez (10).

Artículo 13: Las calificaciones obtenidas por los/las/les/lxs estudiantes al finalizar cada Asignatura serán volcadas en actas de examen, según las normas establecidas en el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad.

## **IV. DEL ESTUDIANTADO**

### **Inscripción y admisión**

Artículo 14: Los/Las/Les/Lxs aspirantes a ingresar a la carrera deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Contar con título universitario de grado de carreras de 4 años y 6000 hs (240 CRE) como mínimo, en Psicología, Psicopedagogía, Medicina, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Musicoterapia, Psicomotricidad o títulos equivalentes.
- b) Acreditar la posesión del título universitario de grado con la presentación del correspondiente diploma universitario.
- d) Tener competencia en lectura y comprensión de textos en idioma español (para el caso de extranjeros).
- e) Presentar el Currículum Vitae actualizado.
- f) Presentar dos cartas de recomendación que avalen la postulación.
- g) Presentar un escrito de no más de 500 palabras en el cual se expliquen las expectativas y motivaciones que llevan al postulante a inscribirse en la carrera.
- h) Realizar la traducción de un texto técnico de 30 líneas en inglés y responder por escrito preguntas sobre su comprensión o comprometerse a hacerlo durante el primer año de la maestría.
- i) Cumplimentar los requisitos formales y administrativos fijados por la Dirección de Posgrado de UNSAM.

Artículo 15: La selección y admisión de los postulantes será resuelta por la Dirección, la Coordinación y el Comité Académico, mediante resolución exhaustivamente fundada en criterios objetivos de valoración.

Los criterios deberán asentarse en los siguientes aspectos:

- a. Evaluación del Currículum Vitae actualizado.
- b. Evaluación del escrito a través del cual se explicitan los motivos y objetivos de elección de la carrera.
- c. Evaluación de las cartas de recomendación presentadas.
- d. Evaluación del manejo del idioma inglés y otros antecedentes (por ejemplo, experiencia dentro de la temática).
- e. Entrevista personal con el/la/le Director/a/e, el/la coordinador/a/e o miembros del Comité Académico

Artículo 16: Una vez notificados de su admisión los/las/les/lxs postulantes deberán cumplimentar los requisitos de inscripción a la carrera y se procederá a la apertura del correspondiente legajo que debe contener toda la documentación del/la estudiante.

Artículo 17: Al realizar la inscripción, los/las/les/lxs estudiantes quedan obligados a cumplir con las disposiciones y normas que regulan la actividad académica y con las normas administrativas establecidas por la Universidad.

### **Seguimiento de Estudiantes**

Artículo 18: La Dirección y la Coordinación dispondrá de horarios de consulta fuera del horario de clase, para acompañar al estudiantado en su recorrido curricular, asesorándoles en aspectos académicos y demás requerimientos que puedan surgir durante el cursado de la carrera. La Dirección y la Coordinación de la carrera designará docentes para que realicen tareas de tutoría



para apoyar al estudiantado durante la maestría y para familiarizarlos/as con las características de la modalidad a distancia de la maestría.

### **Asistencia y regularidad**

Artículo 19: Para mantener la regularidad en cada asignatura, el/la/le estudiante deberá cubrir el 75% de las actividades de aprendizaje obligatorias propuestas para cada asignatura como requisito parcial para la aprobación.

Artículo 20: A aquellos/as/es/xs estudiantes que por motivos fundados no hubieran podido cumplir el requisito de regularidad en alguna asignatura, se les requerirá la elaboración de un trabajo especial, acordado con el docente y relacionado con la actividad específica, siempre y cuando haya participado como mínimo en el 50% de las actividades de aprendizaje de la asignatura. En el caso de que esta solución no pueda implementarse, o en el caso de no cursado, el/la estudiante deberá volver a cursar la materia, cuando sea ofrecida nuevamente.

### **Readmisión**

Artículo 21: Los/as/les/lxs estudiantes que hayan perdido regularidad en la carrera podrán solicitar su readmisión mediante nota escrita dirigida a la Dirección de la Carrera, la cual será evaluada por ésta y el Comité Académico y elevada a la Secretaría Académica. Dicha Secretaría decidirá al respecto en función de la existencia de causas justificadas, de acuerdo al Artículo 4º del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad.

### **Horario de actividades**

Artículo 22: Las actividades sincrónicas de las asignaturas de la maestría se realizarán en horarios vespertinos (hora de Argentina) durante días fijos de la semana.

Artículo 23: La Dirección de la Maestría establecerá y notificará anticipadamente al estudiantado el cronograma de actividades cuatrimestral y anual.

## **V. DEL TRABAJO FINAL**

### **Características del Trabajo final**

Artículo 24: El Trabajo final de Maestría deberá ser un trabajo individual, escrito, de carácter profesional que dé cuenta del empleo de los conocimientos adquiridos durante el cursado y ofrezca evidencia del dominio de conocimientos teóricos y nosológicos, de la capacidad para buscar y analizar bibliografía específica, aplicar métodos de evaluación e instrumentos con el correspondiente análisis e interpretación de los resultados, así como de la capacidad para diseñar intervenciones dentro del campo de la neuropsicología infantil. El trabajo final podrá adquirir formato de un estudio de caso/s, el diseño de un programa de intervención para una patología o un déficit específico, un proyecto de investigación clínica o una revisión bibliográfica exhaustiva y crítica sobre un campo de la neuropsicología infantil. El trabajo debe demostrar el nivel profesional logrado por el/la estudiante y su capacidad para la elaboración personal del material aplicando los conocimientos y competencias adquiridos en la cursada.

## **Normativa para la realización del Trabajo final**

Artículo 25: El Trabajo final será guiado por un/a/e Director/a/e elegido/a/e por el/la/le maestrando/a/e y aprobado por la Dirección de la carrera, con grado de Magíster o superior. Si las circunstancias lo justificaran, y mediante la aprobación expresa de la Dirección de la carrera y del Comité Académico, el/la/le Director/a/e de trabajo final podrá ser un/a/e profesor/a/e de otra Unidad Académica o de otra Universidad. También podrá ser Director/a/e del Trabajo final un Investigador o Profesional con reconocida trayectoria en el tema propuesto aunque no pertenezca a ninguna unidad académica al momento de la dirección. La Dirección de la carrera, junto con el Comité Académico se expedirán en estos casos.

Artículo 26: El/la/le Director/a/e de Trabajo final de Maestría debe poseer título igual o superior al de la carrera. Excepcionalmente el Comité Académico evaluará, y aprobará o no, casos donde el director postulado no cuente con título de Magíster pero acredite amplia trayectoria en el tema propuesto y expertise profesional en el mismo.

Artículo 27: La formalización de la dirección de Trabajo final deberá realizarse mediante una carta dirigida a la Dirección de la Maestría en donde el/la/le Director/a/e de Trabajo final deberá consignar por escrito la aceptación de la tarea de supervisión de dicho trabajo. El/la/le director/a/e de Trabajo final tendrá la responsabilidad de dirigir al estudiante durante todo el proceso de elaboración del Trabajo final de Maestría, apoyándolo con su orientación y revisión de los informes de avance.

Artículo 28: En caso de renuncia del Director/a/e de Trabajo final o en caso de que el/la estudiante requiera cambio de director/a/e, mediante solicitud fundada, el/la/le estudiante deberá proponer su reemplazo que será sometido a evaluación por la Dirección de la carrera junto con el Comité Académico.

## **Plazos para la presentación del Trabajo final**

Artículo 29: Se establece un plazo máximo de 5 años desde el inicio del cursado de la carrera para la presentación del trabajo final.

Artículo 30: Los/as maestrandos/as podrán solicitar por única vez, extensión de plazo para la defensa del Trabajo final, mediante nota fundada elevada a la Dirección de la Carrera. La solicitud será evaluada por la Dirección y el Comité Académico.

Artículo 31: Una vez cumplimentadas todas las obligaciones académicas de la carrera, y contando con la conformidad del director de Trabajo final, el/la maestrando/a podrá solicitar la evaluación de su trabajo escrito. Deberá hacerlo mediante nota firmada por el director del trabajo final y dirigida a la Dirección de la carrera en la que se exprese que el maestrando está en condiciones de presentar y defender el documento final.

Artículo 32: El maestrando debe presentar a la Dirección de la Maestría lo siguiente:

1. Una copia digital del trabajo que incluya un resumen (sin superar las 350 palabras) que deberá hacerse llegar a cada miembro del Tribunal Evaluador y a la Biblioteca de la Escuela.
2. La nota mencionada en el Artículo 29.
3. Un libre deuda.

Artículo 33: El Jurado del Trabajo Final estará compuesto por tres (3) miembros, de los cuales al menos un miembro debe ser externo a la Universidad Nacional de San Martín, de acuerdo con las condiciones establecidas en la normativa nacional vigente (Res. 160/11 del Ministerio de Educación) y el Reglamento Académico de Posgrado de la Universidad Nacional de San Martín. La designación del Jurado estará a cargo del/la/le Director/a/le junto con el Comité Académico. El/la/le Director/a/e del trabajo final no podrá integrar el Jurado, ni podrá participar en la evaluación del trabajo final ni en el voto al momento de la defensa.

Artículo 34: Los requisitos para ser Jurado de tesis son los mismos que para ser docente de la maestría, pero en circunstancias excepcionales vinculadas con la temática de la tesis podrán aceptarse jurados cuyo mérito profesional sea equivalente al de Magister o Doctor en el ámbito académico.

Artículo 35: Una vez designado el Jurado e informado el/la/le maestrando/a/e, éste/a tendrá 3 (tres) días para recusarlo. Una vez aceptado el Jurado por el maestrando la Dirección de la carrera remitirá copias del Trabajo final a los integrantes del mismo para su evaluación.

Artículo 36: Los integrantes del Tribunal Evaluador tendrán un plazo de hasta 30 días corridos para remitir a la Dirección de la Maestría sus observaciones, comentarios o solicitud de cambios si lo consideran necesario. En este último caso, el/la/le maestrando/a/e podrá optar por incorporar las modificaciones sugeridas o rehacerla, para lo cual contará con un plazo máximo de tres (3) meses.

Artículo 37: El trabajo reelaborado será examinado nuevamente por los miembros del Tribunal, quiénes emitirán un nuevo dictamen.

Artículo 38: Con un dictamen favorable, la Coordinación fijará la fecha de la defensa oral del Trabajo Final. La defensa será difundida previamente ya que ésta es un acto público y abierto.

Artículo 39: Finalizada la defensa oral del trabajo final, el Tribunal deliberará y definirá la calificación correspondiente. Se procederá luego a labrar el Acta respectiva, la que deberá constar en el libro de Actas de trabajo final de la Carrera.

La calificación será numérica (del 1 al 10) siendo 6 la calificación mínima de aprobación. Las decisiones del Tribunal serán inapelables.

### **Condiciones para la obtención del título**

Artículo 40: Para obtener el título de Magíster en Neuropsicología infantil, el/la/le maestrando/a/e debe cumplir todas las obligaciones académicas previstas en el Plan de Estudios y aprobar la defensa del Trabajo final.

Artículo 41: Para obtener el diploma, el/la/le maestrando/a/e deberá iniciar el trámite de solicitud correspondiente en el Departamento de Servicios Académicos donde se verificará el cumplimiento de todas las instancias académicas y administrativas.

## **VI. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTADO**

Artículo 42: Los/as/es estudiantes de posgrado tendrán los mismos derechos y obligaciones que los garantizados para los/as estudiantes de grado y pregrado, especificados en los artículos 21° y 22° del Reglamento General de Estudiantes de la UNSAM.

Artículo 43: Los/las/les/lxs estudiantes de posgrado son pasibles de las sanciones que se estipulan en Reglamento General de Estudiantes.